



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 47

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 47

Celebrada el día 4 de Mayo de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1.- Preguntas con respuesta oral ante el Pleno:

- 1.1. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 107-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a motivos de la disparidad de trato hacia quienes secundaron la huelga de 14 de Diciembre de 1.988, y la convocatoria de 14 de Marzo, de 1.989, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 87, de 25 de Abril de 1.989.
- 1.2. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a si ha renunciado alguna localidad a la subvención concedida para la lucha contra la "grafiosis de los olmos", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 87, de 25 de Abril de 1.989.
- 1.3. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 109-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a medidas para solucionar la falta de consignación presupuestaria para contrataciones temporales en Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 87, de 25 de Abril de 1.989.

- 2.- Interpelación, I. 18-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de ferrocarril de vía estrecha en la M.S.P., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 82, de 28 de Marzo de 1.989.
- 3.- Interpelación, I. 19-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos de la dejación de funciones en materia de medio ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 82, de 28 de Marzo de 1.989.
- 4.- Interpelación, I. 20-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a conversaciones, gestiones y acciones mantenidas por el Presidente de la Junta de Castilla y León y los distintos Consejeros de la misma con los miembros del Gobierno de la Nación sobre la ampliación y transferencia de nuevas competencias a nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 84, de 7 de Abril de 1.989.
- 5.- Moción, I. 17-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a política general en materia de defensa y protección del medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 78, de 25 de Febrero de 1.989, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 87, de 25 de Abril de 1.989.
- 6.- Proposición No de Ley, P.N.L. 120-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Consejería de Cultura y Bienestar Social la modificación de la Orden de 13 de Marzo de 1.989, por la que se desarrolla el Plan Regional de Acción Social y Servicios Sociales para el Ejercicio de 1.989, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 86, de 22 de Abril de 1.989.
- 7.- Proposición No de Ley, P.N.L. 123-I, presentada por los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Socialista, instando al Ayuntamiento de Burgos el cumplimiento de la actuación núm. 74 del Programa de Actuaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 86, de 22 de Abril de 1.989.
- 8.- Proposición No de Ley, P.N.L. 125-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a urgente resolución de expedientes de segregaciones municipales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 87, de 25 de Abril de 1.989.
- 9.- Propuesta de Modificación del objeto de la Comisión de Investigación sobre la realización de trabajos de carácter privado por funcionarios de la Junta de Castilla y León en la Sección de Ganadería de Valladolid, ampliando su cometido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 87, de 25 de Abril de 1.989.
- 10.- Petición de creación de una Comisión de Investigación sobre la distribución de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 34/88, de 25 de Febrero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 87, de 25 de Abril de 1.989.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	1430	Trigal (Grupo Socialista).	1437
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión.	1430	En turno de dúplica, interviene el Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	1437
Primer punto del Orden del Día. P.O. 107-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1438
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1430	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	1439
Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1430	Intervención del Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista).	1439
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Aparicio Pérez, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	1430	Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	1440
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	1430	Tercer punto del Orden del Día. I. 19-I.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Aparicio Pérez, Vicepresidente de la Junta.	1430	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1441
P.O. 108-I.		Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para formular su interpelación a la Junta de Castilla y León.	1441
Intervención del Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1431	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	1443
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	1431	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1445
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista).	1431	En turno de dúplica, interviene el Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	1446
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	1432	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo de CDS).	1447
P.O. 109-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	1448
Intervención del Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1432	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1449
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	1432	Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	1450
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	1432	Cuarto punto del Orden del Día. I.20-I.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	1432	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1451
Segundo punto del Orden del Día. I. 18-I.		Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS), para formular su interpelación a la Junta de Castilla y León.	1451
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1433	Contestación, por parte de la Junta, de Sr. Aznar López, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1452
Intervención del Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista), para formular su interpelación a la Junta de Castilla y León.	1433	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	1452
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	1435	En turno de dúplica, interviene el Sr. Aznar López, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1452
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Laborda Martín (Grupo Socialista).	1453
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo Popular).	1454
		Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	1454

	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para una cuestión reglamentaria.	1455
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, interviene para responder al Sr. Procurador, y comunica que ha sido retirado el quinto punto del Orden del Día.	1455
Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 120-I.	
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1455
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	1455

	<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de CDS).	1457
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular).	1458
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1459
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1461
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio suspende la sesión.	1461
Se suspende la sesión a las veinte horas diez minutos.	1461

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Ruego a Sus Señorías tomen asiento. Se abre la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Primer punto del Orden del Día: "Preguntas con respuesta oral. Pregunta con respuesta oral del Procurador don Leandro Javier Martín Puertas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El Procurador Martín Puertas tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Señorías.

El día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho se celebra una huelga de carácter general, donde... con especial incidencia en nuestra Comunidad de Castilla y León.

Posteriormente, el catorce de marzo se celebra una huelga, esta vez con sentido estrictamente regional, de carácter regional, donde, con diferencia del catorce de diciembre, se les produce un descuento a los funcionarios de la Comunidad importante.

La pregunta es la siguiente: ¿por qué motivos ha existido disparidad de trato hacia quienes secundaron la huelga del catorce de diciembre y quienes secundaron la convocatoria del catorce de marzo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR APARICIO PEREZ): Gracias, señor Presi-

dente. Señor Procurador, pues, como muy bien y acertadamente dice en su pregunta, en la exposición de motivos, en lo que son afirmaciones, no en lo que son juicios de valor, porque había sustanciales diferencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: A las diferencias a las que se refiere el señor Consejero, ¿quiero entender que son a que la primera huelga era contra el Gobierno de la nación y la segunda huelga contra la Junta del señor Aznar?

Porque, además, yo he hecho un análisis de lo que pudo ser el descuento que se tenía, que se debía, según Ley, de haber producido en esa huelga, y calculando que en la huelga del catorce de diciembre hubo una media de trece mil funcionarios que secundaron dicha huelga, a un promedio de unas 12.000 pesetas por funcionario, el uso indebido del dinero público de esta Comunidad, señor Consejero, el uso indebido del dinero público de todos los castellano-leoneses que se hizo el día catorce de diciembre fue por un montante aproximado de 156.000.000 de pesetas. Unos cálculos aproximativos.

Eso es bastante más que todas las otras cuestiones que ustedes han ido sacando a lo largo de estos dos años -llámese lo de los grifos, llámese lo de las visas, etcétera, etcétera y tal-, esto es mucho más importante. Y esto, repito una vez más, es una utilización indebida del dinero público de todos los castellano-leoneses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Aparicio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR APARICIO PEREZ): Señor Presidente. Se-

ñor Procurador. Indudablemente he dicho que había diferencias, y usted ha dicho que había hecho un análisis, con la subjetividad que ello comporta, y le decía de antemano que no comparto ninguna de las opiniones que usted vierte.

¿Qué diferencias son las que existen entre el catorce de diciembre y el catorce de marzo? Mire, en primer lugar, el catorce de diciembre hay muchas personas que, de alguna forma, soportan; otras acuden a la huelga.

Explico. Desde el momento en que ciertos servicios mínimos, como son los de transporte, como son los de guardería y como son, en algunos casos, situaciones de miedo físico se producen, de haberse aplicado el criterio lineal que usted indica, probablemente, se hubiese dado esa circunstancia que se dice siempre de que "paguen justos por pecadores". Y ese día, el día catorce de diciembre, hubo situaciones para todos los gustos.

No se trata en absoluto de cuestionar, como usted sabe, nuestra posición; quedó clara nuestra opinión acerca de la huelga del catorce de diciembre.

La diferencia fundamental es que el catorce de marzo, al menos en lo que compete a la Comunidad Autónoma, se respeta íntegramente el derecho a la huelga de los trabajadores que deciden concurrir a ella, íntegramente. Y ese día no hay diferencias, ese día está claro que el que acude a la huelga acude en plenas..., desde la plena libertad y desde la plena convicción que comporta dicha convocatoria.

Y no me importa comparar las cuantías de asistencia a la una y a la otra. Pero -le digo- la gran diferencia es ésta: en la segunda podemos saber en términos absolutamente objetivos quién acude a la huelga; en la primera no podemos saber quién no acude a la huelga porque, desde luego, acepta la convocatoria sindical, quién tiene otros motivos -y en esos, yo, desde luego, no seré quien lo cuantifique-, quién no puede utilizar los servicios de transporte públicos, quién no puede utilizar los servicios de guarderías para dejar -y entiendo en ese caso- a sus hijos al cuidado, etcétera. Ese es el fundamental motivo.

E insisto que cualquier otra valoración o análisis de

Cortes de Castilla y León, en su número catorce, de fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, en su página número 221, publica la contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta escrita, concretamente la 26-II, que en su día fue formulada por el Procurador don Jaime González, referente a concesión de ayudas a entidades locales para la lucha contra la grafiosis de los olmos.

En dicha contestación, la Junta cita a las entidades beneficiadas y la cuantía de la subvención concedida a cada una de ellas.

Por todo esto me cabe preguntar: ¿ha renunciado alguna de las localidades citadas en dicho Boletín Oficial a la subvención concedida por la Junta de Castilla y León?

En caso afirmativo, en caso de que la respuesta sea afirmativa, agradecería al señor Consejero que me indicase qué localidades son las que han renunciado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Zamácola, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, señor Procurador. Oficialmente no tenemos constancia de que haya habido ninguna renuncia de las localidades que usted indica y que se señalan en el Boletín Oficial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Martín Vizcaíno.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que este Procurador no duda de su palabra, pero aquí lo cierto es que, o usted no dice la verdad, o el Alcalde de Almazán, don Francisco de Miguel Huerta, no dice la verdad.

Yo, mire, le voy a decir, o le voy a leer, mejor dicho, copia del Acta del Pleno celebrado por la Corporación de Almazán. Dice: "Se refirió después..." En el Acta. Se refiere al Procurador que está hablando como Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas. Dice: "Se refirió después a una subvención de 654.500 pesetas que la

una empresa especializada y hubo de desistir por esta circunstancia".

Como puede verse, o usted, señor Consejero, no dice la verdad—cosa que no creo—, o el señor Alcalde, en el Pleno este, no dijo la verdad.

Por lo tanto, lo que sí le agradecería es que para aclarar esto, y para saber en qué se han gastado esas 650.000 pesetas aproximadamente, 654.500 para ser exactos, le agradecería que, por los medios que usted estime oportunos, me enviase la documentación acreditativa en la que se dice en qué momento se transfirió ese dinero y si el Ayuntamiento de Almazán lo rechazó o no lo rechazó. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Zamácola.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, gracias. Me alegra mucho que usted presuponga que yo digo la verdad.

Yo creo que estoy diciendo la verdad, y creo que el Alcalde de Almazán también dirá la verdad. De todas formas, tendrá usted que preguntárselo a él en el lugar que corresponda.

Yo encantado le mandaré toda la documentación. Pero me vuelvo a ratificar en lo que usted ha preguntado: no ha renunciado oficialmente nadie. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Octavio Granado puede formular su pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para solucionar la falta de consignación presupuestaria para contrataciones temporales en los servicios sociales de la Comunidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Javier León, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Gracias, señor Presidente, señor Procurador. Ninguna. Simplemente ejecutar los Presupuestos porque no existe esa imprevisión a la que Su Señoría hace referencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Don Octavio Granado.

EL SEÑOR OCTAVIO GRANADO: Sí, señor Presidente. Si el señor Consejero me permite una broma, le diré que como se ve Consejero de una Consejería recortada, me ha dado una respuesta recortada.

Yo, realmente, no entiendo, entonces, por qué se ha comunicado a trabajadores de esta Comunidad Autónoma, que tenían contratos temporales que vencían en el mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve, que sus contratos no iban a ser renovados. Y le puedo citar ejemplos concretos, y me comprometo ahacérselos llegar por escrito, por no aburrir a Sus Señorías en este Pleno.

Y, desde luego, si no existe esa falta de consignación presupuestaria, pues, realmente tendremos que preguntar ¿cómo se van a cubrir las plazas que en estos momentos ya están ocupadas? Porque el mero relato de lo que se ha pagado por contrataciones temporales en servicios sociales en la Comunidad Autónoma el mes de enero, multiplicado por doce, al margen de las pagas extraordinarias, ya nos daría una cantidad superior a la presupuestada.

En este sentido, señor Consejero, nosotros lo que no deseamos, y esperamos que no suceda, es que los contratados temporales de los servicios sociales de la Comunidad vayan a dejar de prestar sus funciones, o que no se cubran, como se ha amenazado en algunos de los centros de menores de la Comunidad, las plazas que queden vacantes por enfermedad algunos días, lo que se llaman sustituciones, por su imprevisión presupuestaria. La cantidad presupuestada era insuficiente; se recortó en su día del primero al segundo Presupuesto presentado por la Junta de Castilla y León; nosotros ya lo dijimos.

Y, señor Consejero, yo creo que usted intuye que si sigue siendo Consejero a final de año va a tener que realizar alguna transferencia de crédito para poder cubrir esas obligaciones de su recortada Consejería. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Yo sigo siendo Consejero de Cultura y Bienestar Social, algo que en su día se llamó superconsejería; luego, en el supuesto de un recorte, que yo desconozco, pues, se quedaría en Consejería.

Yo entiendo, yo entiendo, señor Granado, que el colapso de los servicios sociales de la Comunidad de un Gobierno derechista, si por colapso se entiende pasar de treinta y siete centros de acción social, bajo un gobierno socialista progresista, a ciento veinte en menos de un año, pues, le ponga a usted muy nervioso. O el

conseguir aprobar en un año de Legislatura de un Gobierno derechista una Ley de Acción Social que ustedes fueron incapaces de aprobar en cuatro años.

Dicho esto, esté tranquilo, porque en la Consejería de Cultura y Bienestar Social se ejecutan bien los Presupuestos. Mire usted, en el año ochenta y ocho me cabe la satisfacción de haber ejecutado en el Capítulo I más del 95% de los Presupuestos. Mire usted el Capítulo I de las Consejerías recortadas que tenían ustedes antes, a ver si en cualquiera de las dos se ejecutó ese Presupuesto.

Pero voy a aclararle las cosas. En el Servicio 09, personal de servicios sociales, hay una plantilla laboral de ochocientas setenta y una personas. El número de vacantes en la actualidad es de ciento diecisiete; de estas vacantes, cincuenta y cinco están pendientes de cobertura en fase de promoción interna, y setenta y nueve están cubiertas por contratos temporales. El coste del personal laboral fijo, más los contratos temporales, asciende a 773.000.000, en la vigencia de los contratos a la fecha de caducidad. En el supuesto de que se prorrogaran hasta el treinta y uno de diciembre harían falta 820.000.000. Existe para cobertura de esas bajas, interinidades, licencias por enfermedad, vacaciones -que a usted le preocupan- una reserva presupuestaria de 36.281.000 pesetas. Hay disponible para puestos que se cubran en promoción interna, porque parte de los puestos actualmente cubiertos eventualmente pasarían a ser cubiertos por promoción interna, existe una reserva presupuestaria de 79.000.000; es decir, hay un excedente de 33.000.000 para seguir ampliando contratos temporales.

Otra cosa es que en alguna provincia se haya entendido que con los fondos provincializados no se pudieran cubrir todos los contratos eventuales hasta fin de año, pero los fondos están en la Dirección General.

Y yo creo que esta vez a Su Señoría sus fuentes de información le han fallado. Mire, Señoría, lo que ha pasado es lo siguiente: ha habido una reunión en la Dirección General de Servicios Sociales en la que se ha hecho un cómputo presupuestario, y por un error de un técnico se ha apretado dos veces una tecla. Y, entonces, esos papeles con ese error de 39.000.000 han quedado sobre la mesa, y, mire, ese error se sustanció a las nueve de la mañana del día siguiente; ocurre que esos papeles, desde las siete de la tarde a las nueve de la mañana del día siguiente, parece que han circulado donde no debían una vez más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Segundo punto del Orden del Día: "Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia del ferrocarril de vía estrecha en la M.S.P."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para hacer la Interpelación, el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente. El ferrocarril, que no es de la MSP, es el ferrocarril de la autonomía de Castilla y León, el único ferrocarril autonómico que puede constar en nuestra Comunidad Autónoma. Vamos a llamarle, así, el ferrocarril de la autonomía.

La preocupación de los bercianos, de los leoneses, de las gentes que habitan el Valle del Sil es notoria desde hace mucho tiempo, sobre este ferrocarril autonómico; ferrocarril que explota, eso sí, la empresa Minería Siderúrgica de Ponferrada desde mil novecientos dieciocho, y ferrocarril que desde mil novecientos ochenta tiene un parcial uso en cuanto a que ha sido retirado del tráfico el tráfico de viajeros. Esta preocupación es la que nos ha hecho mover a nuestro Grupo a interpelar a la Junta de Castilla y León sobre la política que al respecto del transporte ferroviario Ponferrada-Villablino tiene en este momento la Junta.

Decía la fecha de mil novecientos dieciocho, una fecha esencial para ver el crecimiento del Bierzo, el crecimiento de Lacia, Villablino, el crecimiento del Valle del Sil y especialmente de la ciudad de Ponferrada. No se explica, fíjense, Señorías, no se explica el crecimiento de la quinta, sexta ciudad de nuestra autonomía sin este ferrocarril, sin esta empresa, la MSP. De ahí la importancia y la preocupación que tienen nuestros paisanos de Ponferrada, y de todo el Bierzo y Lacia, porque, fatalmente, se vuelve a hablar más que nada de un cierre de la explotación del ferrocarril de la MSP. La ciudad de Ponferrada, el Bierzo, Lacia, León, y Castilla y León deben defender este ferrocarril, y lo defienden seguramente las instancias a quien corresponde. Desde hace poco tiempo es competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La potenciación de la economía de Castilla y León pasa, lógicamente, por las explotaciones mineras, pero, desde luego, pasa, efectivamente, por el transporte, por un mejor transporte. Potenciación del Bierzo, de Lacia, ante las transformaciones que se avecinan en los próximos años en las economías comarcales, provinciales y regionales.

En este contexto, en esta introducción que he hecho aquí, la problemática del ferrocarril de la MSP viene a decirnos claramente que es un transporte que está prácticamente abandonado, su explotación es muy muy de-

ficiente y cada año que pasa parece ser más. El transporte por carretera compite ventajosamente con el transporte de mercancía del carbón en el trayecto Villablino-Ponferrada. La empresa MSP está asociada directamente, en este momento, a una importante operación inmobiliaria en la ciudad de Ponferrada, con cifras millonarias, multimillonarias; está empeñada en un proceso futuro inmediato de modernización de las explotaciones que tiene en la cuenca de Laciaña, y, desde luego, el ferrocarril, créanme, Señorías, el ferrocarril es parte de esa explotación.

Yo vengo a decirles a todos ustedes que no se puede entender una explotación minera de la MSP sin la explotación del ferrocarril. No debe entenderse. Pero, pero, la empresa tratará de vendernos, de vender al Gobierno de la Junta de Castilla y León la finalización de su contrato, de su explotación, que tiene con el Estado y ahora con la Autonomía de Castilla y León.

De esta manera, asociando transporte y minería no se podría entender cómo se debe apoyar, entendemos así, por la Junta de Castilla y León. Se debe apoyar el futuro de este ferrocarril. Porque hasta el quince de Marzo no se ha visto -catorce, quince de Marzo- ninguna palabra por parte de los responsables de la Consejería, y de la Dirección General de Transportes más efectivamente, más concretamente, sobre el futuro de este transporte.

Posiblemente, algunos ignoraran, los que no son de León, que este ferrocarril quizá no sabían que era competencia de la Comunidad Autónoma. Este ferrocarril es de vía estrecha, tiene un recorrido de sesenta y tantos kilómetros, con ramales en la cuenca de Laciaña; este ferrocarril, al cabo de dos o tres años, podría ser perfectamente recortado su tramo final Cubillos del Sil-Ponferrada, a la vista de que las instalaciones de lavaderos, actualmente en Ponferrada, se van a trasladar a Villablino, de forma que quede solamente el ferrocarril entre Villablino y Cubillos del Sil, Central Térmica de Compostilla. En este sentido, con este recorte, necesariamente, a la vista del futuro del transporte ferroviario de carbón en el Valle del Sil, entendemos que debe defenderse en plena utilización, y -esto es grave decirlo- no se puede entender con las instalaciones que hay actualmente.

Voy a darles unos datos a propósito. La comparación entre el transporte de carbón que hay entre Villablino y la Central de Compostilla es aproximadamente en torno a seis mil, seis mil quinientas toneladas diarias. La Central de Compostilla, la mayor antracitera central de toda Europea, recibe durante catorce horas diarias. En ese intervalo tan corto de tiempo, jornadas laborales, si fuera todo el carbón transportado por carretera tenían que utilizarse del orden de doscientos cuarenta camiones diarios, que, ida y vuelta en su recorrido, supondría que en un intervalo de menos de dos minutos,

cada menos de dos minutos tendrían que transitar por las localidades algunas de ellas ya muy congestionadas, muy problemáticas por el tráfico en esta carretera. La competencia, desde luego, es extremadamente exagerada en beneficio de la carretera en cuanto al transporte de carbón. Hemos hecho una pregunta, no hace mucho tiempo, a la Junta de Castilla y León, con relación a la situación problemática de estas travesías en poblaciones como Toreno, Cubillos del Sil, Palacios del Sil. Consta, entonces, ya esa preocupación. Pero pensemos que se incrementaría varias veces, posiblemente cuatro o cinco veces el tráfico en días laborales de camiones pesados de veinticinco, treinta toneladas como mínimo, diariamente por este mismo trayecto y por estas mismas poblaciones.

La problemática es, entonces, económica general de la comarca, la problemática es de transporte y también de tráfico en estas poblaciones.

Hace tan sólo tres, cuatro años la Junta de Castilla y León hizo la primera fase, que se ha terminado hace poco tiempo, de mejorar, acondicionar este trayecto Villablino-Ponferrada por la carretera comarcal 631. Les invito a los Procuradores que no conozcan esta carretera en fechas recientes que advertirían que en el tránsito de la primera fase ya construida, hace tres, cuatro años, empieza ya a deteriorarse en avanzado proceso. ¿Por qué? Porque el tráfico de pesados, las inclemencias, el transporte -es de sobra conocido-, afecta a esta pavimentación de la carretera. Si es así, pensemos lo que sería, el costo que supondría para la Comunidad Autónoma con un tráfico, como decía antes, hasta cuatro veces de camiones por día. Con esa situación, presentada así, el ferrocarril tiene ventaja. Tiene ventaja económica, incluso. No ventaja social, no hablamos de unas ventajas exclusivamente sociales.

La ventaja económica es la siguiente. Si antes se necesitaban doscientos cuarenta camiones según las estadísticas que daba antes para transportar las seis mil toneladas, esto supone un costo, al día de hoy, de aproximadamente 617.000.000 en el transporte por carretera; pagar la tonelada/carbón cuatrocientas y pico pesetas que está en este momento. El ferrocarril transitando, transportando toda esta carga de carbón supondría, exactamente, 125.000.000 de pesetas al año su transporte. La diferencia, la competencia podía estar clara. ¿Por qué no se hace así? En la pregunta que hacíamos a la Junta sobre la competencia favorecida por la excesiva carga en el camión, la competencia, lógicamente, de las empresas, especialmente la MSP que en este momento es la única que canaliza el tráfico de carbón por este trayecto, es en este momento negativa para el transporte ferroviario. Pero, sin duda alguna, pueden ser cambiadas las tornas, puede ser muy positivo, siempre y cuando se mejoren las instalaciones. Instalaciones ferroviarias que afectarían a la infraestructura en torno a 1.000.000.000 de pesetas (los posibles cálculos

pueden ser más, pero no mucho), 1.000.000.000 de pesetas, otros 1.000.000.000 de pesetas para la compra de vagones apropiados y, en torno a 500.000.000 de pesetas más, según nuestros cálculos, para las señalizaciones y varios compromisos que hubiera en la modernización del ferrocarril. De forma que con una modernización, un futuro inmediato podríamos mejorar este ferrocarril y terminar en la fecha de mil novecientos noventa y ocho, la fecha en la que tiene que revertir a la propiedad, que es la Comunidad Autónoma en este caso, tiene que revertir el ferrocarril -fecha, por tanto, muy cercana-, que si no es así, desde luego, el ferrocarril terminará siendo un grave problema añadido para nuestra Comunidad.

Por tanto, Señorías, señor Consejero de Fomento, si cabe usted en su respuesta, en la Interpelación, nos preocupa, por tanto, la situación, que viene siendo cada vez más deteriorada en este ferrocarril. Queremos saber la política que lleva a cabo de conocimiento y de estudio de esta situación por parte de la Junta. Y, desde luego, queremos saber la evaluación, contrastación de nuestros datos, algunos aportados aquí ahora mismo, por parte de la Junta.

En fin, creemos que esto es motivo más que suficiente para que en el día de hoy, con algún retraso, desde el momento de su presentación, hiciéramos esta Interpelación.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Consejero. Señor Posada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Gracias, señor Presidente. Yo no sé si esta Interpelación era profética o si ha conducido a que las cosas hayan ocurrido así, pero el hecho es que el veintinueve de Abril pasado, con fecha de entrada en la Dirección General de Transportes el tres de Mayo, hay un escrito, que voy a leer, de la empresa Minero-Siderúrgica de Ponferrada, en la que plantea la renuncia a la explotación del ferrocarril. El escrito dice así:

"Don Fernando Venzo Mestre, en su calidad de Presidente de la Empresa Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima, expone lo siguiente:

Uno. Minero-Siderúrgica de Ponferrada, MSP, es titular de la concesión del ferrocarril Ponferrada-Villablino, otorgada por ochenta años, al amparo de la Ley de veinticuatro de Julio de mil novecientos dieciocho. Dicho ferrocarril, concebido originariamente como un servicio público, fue perdiendo la condición del interés público al cerrar en su totalidad el servicio de viajeros y servir de modo prácticamente exclusivo a las necesidades de transporte de MSP.

Dos. Estas propias necesidades de transporte han evolucionado y tienen una perspectiva de clara disminución, como consecuencia de la construcción de una planta de tratamiento de carbones y vertedero de estériles en Villablino, que elimina parcialmente la necesidad del ferrocarril.

Tres. MSP se encuentra obligada, por las disposiciones del Gobierno y el acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, de quince de Enero de mil novecientos ochenta y siete, a realizar un plan de racionalización y realización de activos. El ferrocarril ha devenido en el momento actual una carga insoportable, no asumible por la empresa. Su déficit, no subsanable, se eleva a la cantidad de 173.000.000 de pesetas.

Cuatro. Tal ferrocarril no pertenece ni se integra en la redes públicas de transporte de RENFE o de los ferrocarriles de vía estrecha, precisamente en parte por su condición de ferrocarril puramente privado de hecho. Al ser, pues, absoluta la responsabilidad de MSP sobre tal ferrocarril, es obligado el abandono y cierre del mismo, ante la imposibilidad de invertir en una nueva infraestructura o servicio ferroviario.

Por ello, M.S.P., en uso de las facultades otorgadas por el artículo 83.2 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete, y a los efectos del plazo establecido en el mismo -que recuerdo que es de doce meses-, plantea ante esa Comunidad Autónoma la renuncia a la concesión otorgada por la Ley de veinticuatro de Julio de mil novecientos dieciocho".

Se acompaña un Plan técnico de renuncia, que tenemos obviamente que estudiar detenidamente, pero del que sí puede decirse que es un plan por etapas y que va unido a la construcción y a la puesta en funcionamiento del lavadero de Villablino. Por lo tanto, estaríamos hablando en la propia propuesta de M.S.P., pues, de finales del noventa, principios del noventa y uno.

Bien, esta es la situación en este momento en que se presenta esta... este escrito ante la Junta de Castilla y León. Indudablemente -yo quiero ver todas las posiciones en este tema-, Minerosiderúrgica de Ponferrada tiene un grave problema, y esto es así; su carbón tiene que tener un coste, en el año mil novecientos noventa y uno, tal que sea inferior a un precio determinado por la Comunidad Económica Europea, puesto que, si no, entraría en un proceso de cierre. Por lo tanto, hay un primer punto que yo creo que todos compartiremos. Hay un interés enorme por parte de la Junta y de las Cortes de Castilla y León en mantener Minerosiderúrgica de Ponferrada, los dos mil setecientos puestos de trabajo que tiene, comparados, eso sí, con los ciento ochenta y nueve del ferrocarril, y mantener esa empresa en producción.

Hay un segundo punto. El cierre del ferrocarril no sólo tiene problemas de los que ahora vamos a tratar de tipo de transporte, de tipo de medio ambiente, de tipo de congestión, sino también problemas laborales que se plantearán en la propia... en el propio campo de las relaciones laborales que existan en la empresa. Por lo que hemos podido leer en este escrito, se pretende jubilar anticipadamente a un número relativamente elevado, pero hay otros que habrán de ser redistribuidos, o no lo sé si en su caso despedidos.

A corto plazo. Para nosotros, para la Junta de Castilla y León, el cierre a corto plazo es inviable. También es cierto que a corto plazo no se plantea. En una primera etapa, lo único que se hace es racionalizar el tráfico y eliminar algunas locomotoras, o algunos vagones, que verdaderamente están en una situación inservible. A corto plazo, indudablemente, no se puede aceptar el cierre de este ferrocarril, por lo que ello supondría de trasvase de toneladas de carbón a la carretera. Ciertamente, ahora sería una situación absolutamente inviable.

Lo inmediato, por tanto, por parte de la Junta, del Consejero de Fomento, de la Consejería de Fomento y del Director General de Transportes personalmente, es entrar la semana que viene en contacto con Minerosiderúrgica de Ponferrada para estudiar en profundidad el Plan que propone y las ideas que a ellos, o que ellos han plasmado en este escrito. Pero nuestra perspectiva es que ese ferrocarril debe y puede, por lo menos, ser mantenido. Para ello, serán necesarios fondos; ése es otro planteamiento que tenemos que hacernos. Ciertamente, en una situación como esta, parece lógico pensar que haya una ayuda exterior a la propia Junta, a propia Comunidad Autónoma de Castilla y León, para mantener este ferrocarril. Se haría un intento, que tenemos que preparar también en próximas semanas porque ahora mismo yo no podría contestar si pueden ser o no fructífero, con fondos CECA, de la Comunidad Económica Europea. Asimismo, se haría una gestión con el Gobierno Central, puesto que esta empresa está sometida a un acuerdo firmado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, y es ella la que pone estas condiciones de desaparición de activos.

Ahora bien, conseguidos esos fondos, el problema que se plantea, que se plantea a la Junta y que se plantea a las Cortes, porque va a suponer al final un desembolso importante de fondos públicos, que en una parte importante indudablemente tendrán que ser nuestros, vamos a conseguir que sean, o vamos a intentar que sean los menos posibles, pero habrá una parte importante de fondos públicos que pone la propia Junta, ahí es donde se plantea la disyuntiva en un plazo largo de mantener este ferrocarril o invertir en la carretera. Ciertamente, no es una decisión nada fácil. No quiero... y creo que no debemos aquí, ante un problema grave que tiene planteada la Comunidad Autónoma, hacer política partidaria,

porque, ciertamente, hay ventajas e inconvenientes en cada una de las opciones.

El ferrocarril como tal, tal como está ahora, no puede mantenerse muchos años. Porque una primera idea que quizá pueda ocurrirse es que si el déficit es de 173.000.000, bueno, pues, se podría encontrar una fórmula para mantener ese ferrocarril durante unos años sufragando ese déficit. Pero eso, que puede ser una solución, y debe ser una solución, indudablemente, a corto plazo -porque, ciertamente, a corto plazo no se puede ahora confeccionar de esa forma la carretera-, no es una solución a largo plazo porque la infraestructura de ese ferrocarril, su material móvil es tal, que es preciso hacer una reestructuración completa; no tenemos cifras calculadas, pero yo creo que las que ha dicho Su Señoría pueden ser aceptables, aunque quizá sean un poco bajas, 2.500.000.000-3.000.000.000 de pesetas. Ciertamente, con eso se conseguiría mantener, mejorar y utilizar mejor ese ferrocarril; pero es algo que se está haciendo en beneficio de una empresa como es Minerosiderúrgica de Ponferrada, con una utilización puramente privada. ¿Cuál sería la alternativa? para contemplarlas todas. Una adecuación de la carretera suficiente para un tráfico que, en todo caso -y eso, ciertamente, es así con el lavadero de Villablino-, será notablemente inferior a esas seis mil toneladas, pero nunca bajaría de tres mil quinientas-cuatro mil.

¿Qué ocurriría entonces? Ciertamente, por un lado, hay, quizá, una situación medioambiental peor. Pero, por otro, esa inversión que se hace favorece ciertamente a Minerosiderúrgica de Ponferrada, pero también a todos los usuarios de esa carretera. Habría, lógicamente, que consultar y conocer de verdad, ante esas opciones, cuáles son las opiniones de los ciudadanos de esa comarca, y, por supuesto, cuáles son las posiciones de las Centrales Sindicales y, ciertamente, la más importante, de los Grupos Políticos que tienen representación en esta Cámara.

Quiero con ello decir que no es un problema sencillo; no es un problema que tenga una solución fácil; habrá que estudiar la solución más adecuada. Desde luego, por parte de la Junta, y en una primera aproximación, a nosotros nos gustaría que se mantuviera ese ferrocarril. Pero, insisto, habrá que hacer un estudio en profundidad para actuar a medio plazo. A corto plazo, nuestras relaciones, o el... como la autorización de ese cierre tiene que darlo la propia Junta de Castilla y León, empezaremos las conversaciones con Minerosiderúrgica para que en ningún caso, en ningún caso, creen un problema, a corto, de tráfico, ni a la propia empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. Señor López Trigal.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente. Parece que el hilo conductor del señor Consejero enlaza, única y exclusivamente, más que con la Interpelación, más preocupado por el escrito oficial de renuncia, de algo que se venía diciendo pero no era oficial, era oficioso, en la prensa, muchas veces, en los medios sindicales representados en la Laciana y en el Bierzo; se lo han dicho muchas veces los propios dirigentes de la M.S.P. Ya tenemos ahí oficialmente la renuncia, que usted, además, anuncia seguramente a la opinión pública a través de esta Cámara.

La preocupación va a ser mayor. Porque algo que no era de esperar era que concluyera tan pronto, que se dejara prevista esa renuncia a un plazo de dos años, ya. Tenemos, entonces, más razón, si cabe, para que la Interpelación dé pie a esta preocupación a más corto plazo. Desde luego, en el tiempo que lleva usted, señor Consejero, en esta responsabilidad, y la Dirección General correspondiente, podíamos haber tenido en este momento, fruto de esa preocupación que se supone que ustedes también tenían, pero fruto, sobre todo, de la Interpelación que les hemos hecho hace dos meses largos, una mayor constatación, una mayor prueba de su preocupación, traladada a un avance o anticipo de lo que puede ser la respuesta que dé en próximas semanas, nos ha dicho usted, por parte de la Junta.

Mire, señor Consejero. La responsabilidad que tiene la Comunidad Autónoma, sin duda alguna, es de todo tipo en este caso. Es que no haya contaminación mediambiental mayor de la que hay; que no haya inseguridad y peligrosidad en los tráficos; que no haya una carga motivada mayor para el presupuesto público, porque el acondicionamiento de esa posible autovía que usted podía pensar va a costar más que el mantenimiento, y refuerzo, y mejora y modernización del ferrocarril; eso se lo anticipo, señor Consejero. Y usted, que sabe de números, podrá usted estar de acuerdo conmigo que una autovía, sesenta kilómetros, además de destrozar, de destrozar el Valle del Sil, más destrozado que está ya, más destrozado que está, dejarlo para siempre más destrozado. Una autovía que no va a dejar por menos, por menos, de multiplicar varias veces los dos mil quinientos-tres mil millones que supone el acondicionamiento de este medio ferroviario.

Hace dos años, aproximadamente, coordinaba un grupo de expertos internacionales en geografía del transporte, reunidos con ocasión de una reunión de trabajo de la Unión Geográfica Internacional, que tuvimos ocasión de tener en León, y en la salida de campo les mostraba a los colegas europeos, norteamericanos sobre todo, les mostraba el ferrocarril de vía estrecha y el efecto consiguiente, en su utilidad todavía, para el transporte de carbón. Y se maravillaban de que aquellas locomotoras viejas hace dos años, se maravillaban de que aquello transportara tanto; está, desde luego, la explotación del ferrocarril de la M.S.P. haciendo un so-

breesfuerzo para llevar el transporte que está haciendo. Desde luego, eso no es racionalidad, eso se veía caer cada año. Si se puede hablar de ferrocarril en declive, más claro que el de Ponferrada-Villablino no hay ninguno.

Pero admitiendo la importancia, que usted duda algo, quizá, al plantear alternativas, no tener claridad de momento, le podría pedir, señor Consejero, constatación en una futura comparecencia, o en un futuro proyecto a corto plazo, para trasladarnos esta preocupación, estas alternativas ya resueltas. Pero yo le voy a adelantar: la autonomía de Cataluña tiene ferrocarriles de Cataluña. ¿Por qué no los sesenta kilómetros van a ser ferrocarriles de Castilla y León? ¿Por qué no puede ser enlazado el ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino con la preocupación que todos tenemos por la defensa de los ferrocarriles en nuestra Región? ¿Por qué no puede usted preocuparse también, por qué no puede preocuparse la Junta por resolver el problema del transporte, de una vez y por todas, en el Valle del Sil, que ahora mismo, ni a corto ni a largo plazo, según las expectativas que nos ha puesto usted planteadas aquí, difícilmente van a ser superadas?

En fin, todos los estudios serán conducentes a ello sin duda alguna. Pero desde luego, desde luego, señor Consejero, no puede ser previsto, después de varios meses, tan simplemente como usted nos ha dicho, dejarlo para próximas semanas, porque volviendo al principio, al hilo conductor del que le hablaba al principio, usted viene a referirnos que si no hubiera habido escrito de renuncia en este momento, ¿qué hubiera dicho la Junta a nuestra Interpelación? Eso es lo que nosotros querríamos saber porque, oficiosamente, constaba ya esa renuncia casi avanzada.

Por tanto, señor Consejero, queremos de nuevo oírle algo con más claridad, la defensa que a todos, parece, que se habla muchas veces, pero cuando llega el momento, señor Consejero, cuando llega el momento plantemos cara en defensa del transporte ferroviario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El señor Consejero, señor Posada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente. Naturalmente que en esta intervención mía he dado más importancia a ese escrito de renuncia que a la propia historia del ferrocarril, historia que todos conocemos, pero yo creo que el dato verdaderamente importante era ése, el que se había producido esa renuncia.

Indudablemente que nosotros, durante estos dos años, hemos tenido contactos y hemos visto la situación del ferrocarril, pero volvíamos siempre a la misma posición: es un ferrocarril que está haciendo un transporte privado y temíamos, como se temía lógicamente en

León, que esto que ha ocurrido pudiera ocurrir, y ya, en efecto, ha ocurrido. ¿Cuál era la posición de la Junta? La posición de la Junta la tenía yo escrita pues la semana pasada, y hubiera sido prácticamente la misma, sólo que sin hablar de esa renuncia. Que congestionar la carretera C-631 era imposible, que ya está muy congestionada, que no se podía llevar por ahí el tráfico. Que esto incidía negativamente en el medio ambiente, al transportar por camiones lo que puede hacerse por ferrocarril, y que obligaba, si se quería hacer una carretera adecuada, a una inversión excesiva. Yo nunca he hablado de autovía, pero, ciertamente, la inversión en carretera es difícil calcularla, pero sí sería superior a la inversión en el ferrocarril. Sería del orden de cinco mil millones de pesetas, ciertamente.

Ahora bien, lo que usted no trata y lo que no despeja es el tema de que este ferrocarril no es como el de los Ferrocarriles Catalanes, y yo creo que es una broma el decir que, por parte de esta Consejería y de este Consejero, no se ha ocupado del problema del ferrocarril. Quizá es de lo que más se ha hablado en esta Cámara. Pero el problema es que ¿podemos gastarnos dos mil quinientos millones, o tres mil millones de fondos públicos en un ferrocarril que hace un transporte meramente privado? Ese es el punto esencial. No es un ferrocarril para transportar viajeros; no es, ni siquiera, un ferrocarril para transporte de mercancías en general, sino que son las mercancías de esta empresa, en un noventa y cinco por cien, si no en un noventa y ocho por cien. Ese es un problema que nos tenemos que plantear.

Yo comprendo que esta situación, por muy esperada que fuera, le ha podido coger a Su Señoría de sorpresa, como nos ha cogido a todos, que esperamos siempre que ocurra algo, pero en el fondo de nuestro corazón quizá pensamos que no va a ocurrir. Y ocurre. Pero creo que el camino no es tomar decisiones precipitadas. Yo, a mí me parece muy razonable, y estoy plenamente de acuerdo con ello, en comparecer -bien en Pleno o bien en Comisión- para ir dando cuenta de las conversaciones que se van llevando, de las posibilidades que se plantean; y creo, con toda sinceridad, que esta decisión que se debe tomar es una decisión que debemos tomar con amplio acuerdo en esta Cámara, porque creo que a todos, en estos momentos, nos preocupan los mismos temas y los mismos problemas relacionados con este ferrocarril; y tenemos planteadas las mismas dudas. Habrá que tomar la resolución adecuada. Y yo no renuncio, incluso -porque creo que debe aprenderse en todos los casos-, bueno, pues si pretendemos conseguir fondos CECA, fondos de la Comunidad Económica Europea, pues que de la propia Comunidad Económica Europea pueda haber un asesoramiento de cuál es, en estas circunstancias, la decisión más oportuna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Pa-

ra fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo del CDS, don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Señor Presidente, Señorías. Este Procurador ya ha salido aquí, a esta tribuna, varias veces para tratar y defender la reapertura de una línea férrea que ya está cerrada, se cerró el año ochenta y cinco, y que atraviesa de norte a sur una amplia zona de nuestra Comunidad. Por lo tanto, este Procurador y el Grupo que representa está muy sensibilizado por todo lo relacionado con los medios de comunicación y de transporte. Por ello apreciamos el interés del Grupo Socialista por las informaciones relativas, informaciones que ya se han confirmado por el señor Consejero, de la posible desaparición de la línea férrea minera del Valle del Sil.

Como ya se ha manifestado ahora, reconocemos que esta línea tiene sus problemas, en el sentido de que, si se cierra, todo el transporte del mineral de carbón debería de transcurrir por la carretera; carretera que actualmente no está preparada y por lo tanto habría que acondicionarla.

Si no se cierra, la empresa M.S.P. tendría que cargar con unos costes que en el año mil novecientos noventa y uno, al no poderse subvencionar, podría acarrear un coste, por tonelada, superior; no podía ser competitivo, y podía llegar al cierre de dicha empresa.

El Consejero nos acaba de decir que ya la empresa M.S.P. renuncia al ferrocarril; hay un déficit de ciento setenta y tres millones; aunque también nos ha manifestado el señor Posada que el cierre por la Junta no es inmediato porque no lo admitirá. Por lo tanto, habrá que llegar a alguna solución. Solución que tampoco el proponente nos ha manifestado. Dice: "Entendemos que debe defenderse". En eso estamos de acuerdo. Esa defensa del ferrocarril yo también le agradecería al Grupo Socialista que lo extendiera a otras líneas de nuestra Comunidad y de otras Comunidades.

Ha mencionado también algo de los Ferrocarriles de Cataluña. Yo ahí sí que le tomaría la palabra, porque los Ferrocarriles de Cataluña creo que están muy subvencionados, y tengo datos aquí; no sabía que iba a hacer esa referencia, pero tengo muchos datos de la subvención que del Gobierno Central parte hacia esos ferrocarriles. Esa subvención que niegan a otras líneas de la Comunidad, que no solamente le niega una subvención, sino que le pide más de lo que cuesta una posible reapertura. Por lo tanto, creemos que si no se..., que hay que estudiar, naturalmente, por la Junta, que es la que gobierna la Comunidad. Hoy, día cuatro, el CDS no gobierna la Comunidad y, por lo tanto, no..., podíamos quedar muy a gusto diciendo que había que poner el ancho europeo a esa línea. Nosotros lo que creemos es que la Junta tiene que estudiar este problema, debe hacer los estudios de inversiones correspon-

dientes al mantenimiento de la infraestructura de esa línea, del mantenimiento de su funcionamiento, de la posible conversión -¿por qué no?- en línea de viajeros, para la potenciación turística de la zona. Es decir, tendentes esos estudios a saber lo que cuesta, y estudiar su finalidad y su financiación. Estoy de acuerdo con el señor Consejero que, si es posible que esa financiación sea compartida con el exterior de la Comunidad, mucho mejor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Por el Grupo Popular...

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Muy brevemente, para decir, en primer lugar, que todo lo que el Grupo Popular piensa en torno al futuro del ferrocarril Villablino-Ponferrada ha sido magníficamente expuesto ya por el propio Consejero de la Junta.

Resumidamente, simplemente el Grupo subraya la pura lógica. Primero, hagámonos cargo del problema, puesto que el propio interpelante desconocía los últimos datos del problema. El interpelante hablaba de mil novecientos noventa y ocho, y ahora resulta que el problema lo tenemos encima. Estúdiense los datos del problema. Estúdiense todas las alternativas. Hágase en serio, hágase pronto y escójase la mejor alternativa. Eso es lo que va a proponer el Grupo Popular.

Y, antes de despedirme de esta brevísima intervención de subrayado, simplemente, no quisiera dejar de decir alguna consideración que me sugirió la lectura del propio texto de la Interpelación. Porque aquí, el señor profesor de Geografía nos ha demostrado muy bien las altas dotes de su condición -sí, señor López Trigal- y entonces pues ha dedicado el tiempo necesario, hasta que se le ha encendido el botón rojo, para expresar los motivos de la Interpelación. Pero da la casualidad que esta Interpelación en el Boletín de las Cortes ocupa trece líneas. Trece líneas la exposición de motivos, y dos líneas la Interpelación propiamente dicha. Desde luego, se sustancia una buena Interpelación con tan pocas líneas, pero tiene que tener un altísimo contenido.

El contenido no es flojo; se trata simplemente de saber qué va a hacer la Junta respecto a este ferrocarril Ponferrada-Villablino. Pues bien, hará lo que hemos dicho, y hará, se comportará -estoy seguro- de la manera exactamente contraria a la que se comportó el Partido..., que hizo y se comportó el Partido Socialista cuando se suprimieron los ferrocarriles Valladolid-Ariza, Santander-Mediterráneo y Palazuelo-Astorga. Es decir, luchar por el mantenimiento del servicio para los castellanos y leoneses, que entonces no se luchó suficientemente, como queda demostrado. Y lo que sí queda demostrado es que casi suena a sarcasmo que el Gru-

po Socialista de estas Cortes interpele sobre ferrocarriles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Oteruelo. El interpelante, señor López Trigal.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente. Quedaban todavía ideas, contenidos y, desde luego, el texto de la Interpelación, que presentamos a través de nuestro Portavoz, señor Quijano, es un texto que, desde luego, avala lo que se debe y se puede decir. Y es lo que habitualmente se recoge en nuestras Interpelaciones de cada Grupo; más o menos, un folio. Pues bien, quedan más cosas en el tintero, señor Consejero. Estamos coincidiendo creo que con usted en la posición técnica del caso, pero no creo que, igualmente, en la posición política.

Pero todavía queda algún fleco, y algún fleco muy importante, que no hemos citado hasta ahora. Les voy a leer a todos ustedes el párrafo del artículo 13, que en mil novecientos dieciocho daba la concesión y explotación, por parte del Estado, a la M.S.P. En ese artículo 13 dice: "Llegada la hora -que va a llegar, parece-, el Estado deberá recibir, en buen estado de conservación, las obras e instalaciones todas del camino -ferroviario, del camino del ferrocarril- y todo su material fijo y móvil, para lo cual el Estado, en los cuatro años que precedan al término de la concesión, se reserva el derecho de retener los productos de la línea y emplearlos en la conservación mencionada, si el concesionario no cumpliera debidamente esta obligación".

Creo que tienen ustedes, desde la Junta, que estudiar muy detenidamente este artículo, y alguno más, porque posiblemente lo que tendría que gastar el órgano que tiene la propiedad y la..., la propiedad, que es, en este caso, la Junta de Castilla y León, única, le puede ser hasta rentable que deje a la Comunidad, otra vez, las vías como deben ser, las instalaciones, la infraestructura, que deje todo -señalizaciones y demás-, porque es que nos hace la M.S.P. el servicio que haría el propio órgano ejecutivo de la Junta.

Es decir, este llamado fleco por mí antes posiblemente sea una cuestión fundamental a sopesar en las relaciones con la empresa M.S.P.

Desde luego, este ferrocarril no puede resistir por más tiempo, y llegaría muy mal al noventa y uno y al noventa y dos. Y, desde luego, también, no puede resistir por más tiempo la comparación entre ferrocarriles de vía ancha, ferrocarriles de vía estrecha. Que aquí se está mezclando todo. Hay que ir más especializados, señores Portavoces del CDS y de AP, hay que ir mucho más especializados al tema.

En el caso de la intervención del Portavoz del CDS, no se puede comparar un ferrocarril que es económica-

mente rentable, si se quiere, el Ferrocarril de Villablino-Ponferrada; no se puede comparar con un Ferrocarril como el de Astorga-Plasencia, por ejemplo, que lo conozco muy directamente en su explotación, que era muy muy desventajosa su explotación económica. Desde el punto de vista económico, no se pueden comparar.

En segundo término, no se puede comparar la opinión que nos ha dado el Portavoz del Grupo Popular, en cuanto a política de ferrocarriles de vía estrecha que se está llevando a cabo. En la pasada semana se ha anunciado el contrato FEVE-Estado para el ferrocarril que, en buena parte, atraviesa nuestra Comunidad; el ferrocarril más largo de vía estrecha que hay en este momento en Europea, de vía de un metro, que es el de la Robla-Valmaseda o León-Bilbao, dicho de otra manera. Pues, bien, en este contrato que se anuncia se va a invertir la mejora, que se está haciendo en los años que han pasado, y se va a mejorar y modernizar; es un modelo a seguir, posiblemente.

Y la llamada de atención que nos hacía el Consejero: ¿cómo se puede invertir, por parte de presupuestos públicos, ante un negocio que es exclusivamente privado? Pero, es que ese ferrocarril es propiedad de la Comunidad Autónoma, es competencia, también, de la Comunidad Autónoma. Y esa empresa no es una empresa cualquiera: de momento, es la mayor empresa que tiene esta Comunidad Autónoma en el sector del carbón, y la mayor empresa que hay en toda la provincia de León, y mucho más, en Lacia y en El Bierzo. Una crisis en esa empresa es una crisis general de la comarca. Pero, desde luego, con todas las vías posibles que daba usted, señor Consejero, podíamos llegar, lógicamente, a estudiarlas y matizarlas, pero nunca dudando en esa pregunta que nos hacía usted a todos nosotros. "¿Será posible -decía usted- que los presupuestos públicos financien a una empresa privada?". No hay que preguntarlo así, no hay que hacer la pregunta de esta manera; desde luego, yo lo haría intercambiado. ¿Se puede afianzar la crisis minera, se puede afianzar la crisis ecológica y del transporte en la comarca y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en las comarcas de Lacia y de El Bierzo, dejando el transporte ferroviario de lado? Esa es la pregunta que había que tratar.

Es decir, el objetivo, desde luego, permanece -nunca mejor dicho- en defensa de este ferrocarril, que, repito, es un ferrocarril que no se puede comparar, no se puede comparar a los dos ejemplos que se han dado, y, desde luego, si hay que comparar es con los ferrocarriles de vía estrecha.

Antes les decía que el ferrocarril Ponferrada-Villablino era el eje que motivó el crecimiento de Ponferrada. Y es, dicho de otra manera, el cordón umbilical que une las economías de Lacia y de El Bierzo-Ponferra-

da. De igual manera, el ferrocarril Bilbao-León es, realmente, motivado por las necesidades del centro vasco de tener un enlace con las explotaciones de los recursos mineros en Palencia, en León e incluso en Burgos, donde se está explotando también muy bien este ferrocarril.

Pero este ferrocarril que tratamos aquí puede ser, puede ser cambiado de signo, y de ahí que el estudio no se afine de una sola manera con el ferrocarril y el carbón. Efectivamente, el ferrocarril puede servir para algo más. Estudios hay sobre este ferrocarril, que usted también conocerá, en relación a otros aprovechamientos, otros usos. Esos usos más amplios que se han hecho por la Junta de Castilla y León en la Legislatura anterior, esas necesidades que tiene la comarca de un transporte mucho mejor, avalan, efectivamente, la necesidad del mantenimiento, pero con unas instalaciones, unas infraestructuras más adecuadas, nunca dudando, nunca dudando que pueda perderse, en detrimento del transporte ferroviario; nunca dudando esto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor López Trigal. El señor Consejero de la Junta, señor Posada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente.

Señoría. Precisamente, lo que yo no acepto es lo de "nunca dudando". La posición intelectual, a mi modo de ver, más idónea en estos temas es dudar de casi todo y estudiarlo todo, y cuando se ha estudiado todo, entonces se decide. Esos apriorismos de "esto que yo digo es verdad y no debe dudarle nadie" no conducen a buen sitio.

Por ejemplo, dice usted que Minero-Siderúrgica de Ponferrada es una empresa importantísima, que se puede gastar dinero público en ella, porque es representativa de toda esa zona y de esa comarca y afecta a todos; y, al mismo tiempo -se dice eso y me parece razonable-, dice que se le aplique el artículo 13 de esa concesión y que, a su costa, se ponga el ferrocarril en las condiciones adecuadas. Es decir, pedirle a MSP 2.500.000.000 de pesetas; esto es lo que necesita MSP para cerrar ya las instalaciones y que dos mil quinientas personas queden en la calle. Luego, por lo tanto, hay que ver un poco, si se ataca por un lado, que no se puede atacar por otro.

Por lo tanto, estudiaremos, estudiaremos, ciertamente, cuáles son las condiciones en que Minerosiderúrgica puede devolver este ferrocarril. Pero las estudiaremos de acuerdo con Minerosiderúrgica; apretando, ciertamente; pero para conseguir algo bueno para todos, no pedir algo que es de imposible cumplimien-

to, que puede justificarnos a nosotros, pero puede tener una consecuencia muchísimo peor.

Y, segundo punto, le diré que esa opinión suya... que yo no he entrado en comparaciones con otros ferrocarriles, pero, ya que se ha hablado aquí, me parece que es mucho más notable, mucho más importante, ciertamente, el Palazuelo-Astorga, en este caso, que es un transporte de carbón, mientras que el otro estamos hablando de un transporte de personas. Por lo tanto, las intervenciones de los señores Portavoces de los Grupos CDS y Partido Popular estaban muy en su sitio y muy justificadas.

Y para terminar quiero dar las gracias a los Portavoces de los dos Grupos, porque creo que esa posición, de estudiar el problema a fondo y ver qué puede hacerse, es la posición racional y la que yo creo que se espera de nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Secretario dará lectura al tercer Punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Tercer Punto del Orden del Día: "Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos de la dejación de funciones en materia de medio ambiente".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El Portavoz del Grupo Socialista, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores.

El turno de exposición de la Interpelación que sobre dejación de funciones en materia de medio ambiente, por parte de la Junta de Castilla y León, ha presentado ante esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista.

La sucesión de acontecimientos puntuales, a veces anecdóticos, que en temas relacionados con el medio ambiente han jalonado la actuación de la Junta de Castilla y León durante el período de tiempo de su gestión, acontecimientos como los que hemos relatado en la exposición de motivos -que espero que esta vez no les parezca tan pequeña como la anterior-, y otros que se han producido a continuación, y a los que luego me referiré, han merecido, desde la Junta, pues múltiples respuestas, yo creo que descoordinadas y contradictorias, en un principio siempre a la defensiva y con unas ciertas y maximalistas huidas hacia adelante. Después, generalmente en el momento en que el tema era tratado por los medios de comunicación pública.

Esperamos que el cambio en la Oficina del Portavoz de la Junta modifique, en parte y a positivo, de ahora en adelante, este tipo de comportamientos; que el comportamiento de la Junta en la materia hacia el exterior se racionalice, en la línea de ofrecer respuestas propias de una Administración que -con las dificultades que no vamos a negar, naturales y que además comprendemos perfectamente-, de una Administración, digo, que funciona, que defiende los intereses de la Comunidad y no de un grupo dedicado a una permanente campaña de imagen, en la que no importa, en absoluto, los medios que se utilicen.

Desde los principios del mes de Marzo, en que el Grupo Socialista presentó esta Interpelación, y el momento actual en que la debatimos, parece que, sinceramente, que algo ha empezado a cambiar en la Junta sobre este tema; en otros temas parece que van a cambiar muchas más cosas. Y esto, yo creo que tenemos y todo el mundo tendrá que reconocer que es debido a estas iniciativas de la Oposición, que han obligado a considerar, como dentro de la acción ordinaria del Gobierno, los problemas medio ambientales, y, en parte, podíamos decir que esas iniciativas de la Oposición, tanto el Grupo Socialista como del Centro Democrático y Social, han precipitado los acontecimientos.

De repente, la atención política relativa a asuntos medioambientales adquiere un extraordinario protagonismo en la Junta, hasta llegar al extremo, ante la sorpresa aquel día de propios y extraños, de lo dicho en el discurso, en Zamora, del Presidente de la Junta de Castilla y León. Discurso lleno de contradicciones entre sus afirmaciones genéricas y la práctica diaria de su Gobierno. Discurso definido, por cierto, como de encefalograma plano por el Presidente de las Juventudes del Centro Democrático y Social, de acuerdo con ciertas informaciones periodísticas.

¿Cómo se compagina la afirmación de que una de las causas principales del deterioro de nuestro patrimonio natural sea -literalmente dicho - "la aplicación, durante años, de técnicas repobladoras inapropiadas", cuando esas mismas técnicas han sido ardorosamente y recientemente defendidas por el Director General de Montes, en una serie de artículos de la prensa regional? ¿Cómo afirmar, también, que la apertura incontrolada de sendas y caminos en los montes es causa del deterioro del medio natural, cuando se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León, el veintiocho de Abril pasado -o sea, hace muy pocos días- una Orden de la Consejería de Agricultura, en la que se subvenciona hasta el 30% la construcción de vías de saque y servicio en los montes de régimen privado de propiedad particular? ¿O cómo decir que el gasto en obras de nueva urbanización y en construcciones de nueva planta, tanto tiempo fomentadas, en exclusiva, por la Administración, han impedido la indispensable rehabilitación de los cascos de nuestras ciudades históricas -cita hecha literalmen-

te-, mientras el Consejero de Fomento, en documentación entregada en la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, anuncia medidas del tipo -como las incluidas en las páginas setenta y setenta y una del documento entregado-, del tipo de las siguientes: "que para municipios menores de diez mil habitantes se podrá redefinir el suelo urbano y el suelo apto para la urbanización, o el suelo urbanizable, en cuantía suficiente para doblar la población?". Bien, esto quiere decir que en un municipio de cien habitantes puede llegar a doscientos, que en un municipios de nueve mil podría llegar a dieciocho mil, lo cual ya pudiera plantear ciertas dudas. Pero, sigue y dice que para municipios mayores de diez mil habitantes, ya sin limitación, exactamente igual. Que se podrá calificar suelo para doblar la población, y dice: "sin justificación adicional alguna". Esto, ¿qué pasa? ¿Que se podrían repetir permanentemente actuaciones como la de la Nueva Segovia, actuación desafortunada que succiona toda la población que reside en el caso de la ciudad? ¿O que podría Valladolid, por ejemplo, sin justificación de ningún tipo, calificar suelo urbanizable para unos nuevos trescientos veintisiete mil habitantes más, sin justificación? ¿Pienso así la Junta preservar el medio natural y mantener los centros históricos? ¿No es eso, precisamente, fomentar las obras de nueva urbanización y nueva planta? Y esperamos que párrafos como estos desaparezcan, de ahora en adelante, de cualquier documento que se entregue en estas Cortes.

Porque lo que nosotros creemos que existe un permanente doble lenguaje entre las grandes afirmaciones genéricas hechas por la Junta -lo que se refiere, por ejemplo, a esas declaraciones de actuaciones, de ampliación de los parques, o de creación de los parques de los arribes del Duero, del Lago de Sanabria, de las lagunas de Villafáfila- y las actuaciones concretas diarias en que se debe medir la eficacia y la voluntad política de las líneas de actuación de una Administración, de esta Administración.

Insistiré, como hablamos el otro día, de cómo las Comisiones Provinciales de Urbanismo han informado favorablemente ciento tres actividades industriales en suelo no urbanizable; la mayoría de ellas, cierto es, adecuadas plenamente a esa materia: estaciones de servicio, hoteles de carreteras, etcétera, etcétera. Pero, ¿cómo justificar que en ese suelo no urbanizable se acepte una fábrica de bicicletas, otra de géneros de punto, una fabricación de calzados o la de asientos de automóviles de Mojados? ¿Qué justificación tiene esto? ¿Es posible que esa práctica urbanística permita mantener la menor disciplina urbanística, el control sobre la degradación del suelo no urbanizable? Porque este asunto y otros a los que ya me referí en la anterior Interpelación que presentó en su día el Centro Democrático y Social son sintomáticos de una evidente muestra de desinterés en la materia, en la aplicación concreta de las normas existentes en la defensa del medio ambiente.

Voy a hacer -no podía ser de otro modo- referencia a algunos puntos de aquel debate que no pudieron tener respuesta. La oposición del Grupo Popular a las Leyes de Aguas o de Costas, hasta llegar al Tribunal Constitucional, en las Cortes Generales del Estado, no estaba fundamentalmente basada en los temas de las competencias de las Comunidades Autónomas, (ese era un tema en el que incidían, fundamentalmente, los grupos nacionalistas, como no podía ser de otra manera), sino sobre el debate del control público o privado de bienes naturales escasos, como las aguas subterráneas o los terrenos del litoral. Ese era, realmente, el caballo de batalla; no podía ser otra cosa. Es lógico que así fuera. Y la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Aguas en esta materia avaló las tesis defendidas por mi Grupo; tesis que implican para el Estado un cambio profundo en la capacidad de defensa de los recursos naturales y el medio ambiente, en contra de otras tesis igualmente legítimas, por cierto.

Criticamos y seguimos criticando el comportamiento de la Junta en el caso del almacén de Bocigas, con independencia de las críticas que se hagan a la actuación de ENRESA; por supuesto, no faltaba más, ¡cómo no se van a hacer! Pero lo que nosotros decimos es que en ese caso, en ese problema en concreto, debe recalcar que, mientras la Delegación Territorial de Valladolid adoptaba una postura, la Oficina del Portavoz de la Junta adoptaba otra completamente contradictoria. Y yo creo que en estas materias es bueno racionalizar las cosas, y que no es razonable, no es de Grupos Políticos con responsabilidades de gobierno encabezar al mismo tiempo dos manifestaciones: la manifestación del que exige eliminar los pararrayos radiactivos y la manifestación del que impide que se busque un lugar donde colocarlos. Y, de alguna manera, da la sensación de que la Junta de Castilla y León adopta esa postura en algunas ocasiones.

O para referirme a la propia Exposición de Motivos de la Interpelación, en el tema de la quema de residuos de la provincia de Burgos, donde debe denunciarse la ineficacia del Laboratorio Regional del Medio Ambiente, en cuanto a la toma de muestras y de realización de los análisis, así como lo que no deja de ser como una maniobra de distracción, eso que constituye exclusivamente el carteo entre Presidentes de Comunidades Autónomas en acciones de este tipo.

Pero más próximo en el tiempo. Porque, ¿qué acciones ha emprendido la Junta ante los vertidos industriales del Bierzo realizados recientemente, o ante la muerte de aves en el municipio de Arconada, en Palencia, a causa, posiblemente, de la utilización de cebos envenenados, comunicado por el Alcalde de ese pueblo palentino a la Sección de Montes de la Delegación Territorial de Palencia el veintiséis de Abril, y que, según sus manifestaciones -cosa que, por supuesto, yo no he podido comprobar-, nadie se acercó a investigar el suce-

so? Y esta noticia ha sido dada hoy mismo, tanto por la prensa de Valladolid, como en el Informativo Regional de Televisión. ¿O cómo, de acuerdo con el mismo Diario, se prevé como una actuación de carácter medioambiental talar ciento cincuenta pinos en las proximidades del Castillo de La Mota por la Junta de Castilla y León?

No diremos que la Junta, de todas maneras, no ha respondido al mandato de las Cortes en lo que se refiere al órgano encargado de ejercer la autoridad en materia de medio ambiente, y reconocemos que este mandato, esa imposición de las Cortes se recoge en la propia Exposición de Motivos del Decreto.

Nosotros creemos que la Junta, intentando exclusivamente crear un órgano colegiado interno, afronta los problemas formales del asunto, pero no entra en el fondo de la cuestión.

Ese órgano -no voy a entrar ahora en su crítica, puesto que parece que se me ha acabado el tiempo- no es precisamente el órgano administrativo en los términos que se expusieron en el debate de la anterior Interpelación a lo que me refiero, que tuvimos el día trece de Abril. Dijimos entonces que era preciso concretar la voluntad política, articular la coordinación y dotar medios humanos, y eso no se hace en este momento. Eso parece que se hace en la propia Moción que el CDS ha presentado y que vamos a debatir a continuación, que esperamos que salga adelante, con leves modificaciones introducidas por nuestro Grupo Político.

Un órgano administrativo que, si esta Moción sale adelante en esta propia Sesión de las Cortes, nosotros intentaremos perfilar en las Mociones que, asimismo, sigan a esta Interpelación. Y, además, en función de la respuesta que ahora obtengamos de la Junta, respuesta que nos gustaría, sinceramente, que fuera tendente a adoptar medidas concretas y positivas, en una línea que pudiera recoger el apoyo de todos los Grupos que se sientan en esta Cámara, de todos los Grupos aquí representados; para optar, en esta materia, en la que, genéricamente, deberíamos -no puede ser de otra manera, o no debería ser de otra manera- estar de acuerdo; líneas de acción que en todo el ámbito de esta amplia Región serían, sin duda, bien acogidas y generalmente apoyadas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de Meer. El Portavoz de la Junta, en nombre de la Junta, el señor Consejero, señor Posada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente. No pude asistir yo al debate anterior que sobre medio ambiente hubo, pero sí he leído las intervenciones que allí se hicieron.

Veo que don Antonio de Meer repite, nuevamente, toda su intervención y vuelve a detallar, caso por caso, cada uno de esos asuntos.

Yo creo, y voy rápidamente a contestar algunos de esos puntos concretos, pero no me gustaría, en esta intervención, en que pretendo dar una idea de cuál es la posición de la Junta ante el medio ambiente, perdersen en lo de la tala de los ciento cincuenta pinos, que en este momento, pues, no sé si se talaron o no. Lo de Arconada lo he leído esta mañana. Habría que ver si esa persona asistió o no asistió. El almacén de Bocigas, que leí lo que él dijo, yo no sé si quiere decir don Antonio de Meer que debíamos haber dejado que se hiciera allí el almacén, o que hicieron mal los de ENRESA. O hablar ahora de la Ley de Aguas, que ya hemos hablado tantas veces él y yo de que lo que no nos gustaba era, fundamentalmente, que nos sometía a una Confederación que no podemos dominar, y que, siendo del Duero la Confederación en que nosotros estamos, en el noventa por cien no tenemos dominio sobre esas aguas.

Ciertamente, tiene alguna razón en sus comentarios sobre las actuaciones que se han hecho en suelo no urbanizable. La tensión que se produce, la tensión grave que se produce sobre los precios del suelo hace que a veces haya que actuar de forma no adecuada. ¿Cuál es la corrección? Dar, dotar de suelo industrial suficiente, convenientemente urbanizado y convenientemente declarado como tal. Esa es la intención de la Junta, mediante las GESTURES; a veces no se llega y ocurren estas cosas.

Y, finalmente, le diré que ese documento del que habla, pues, será un documento de trabajo, que recuerdo que a don Enrique Clemente le pareció fatal, y que volveremos a discutirlo y encontraremos fórmulas para que salga un documento mejor entre todos.

Yo sí quiero insistir en que para nosotros, para la Junta de Castilla y León es plenamente consciente de la preocupación medioambiental que existe y que el cuidado y corrección del medio ambiente está íntimamente relacionado con la calidad de la vida. La Junta es también consciente de que el desarrollo de la Comunidad debe de pasar por un enfoque preventivo de protección medioambiental. Esto implica la exigencia de que todo desarrollo económico y social debe evitar la creación de problemas en el medio ambiente. Dicha prevención debe llevarse a cabo mediante la integración de las exigencias medioambientales en la planificación y ejecución de medidas en numerosos sectores económicos y sociales.

El medio ambiente, para nosotros, no debe ser una bandera en manos de ningún partido político, sino que es una responsabilidad de todos. El Partido Popular no solamente es consciente de ello, como ya se ha indicado, sino que va a dar prioridad al medio ambiente en su

política general, según aprobó en su último Congreso. Yo estoy convencido que los demás Grupos también van a compartir esta idea.

Por ello, sabemos que, por una parte, la sociedad demanda urgentemente medidas y actuaciones en medio ambiente, y, por otra, nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea nos ha supuesto un reto importante en cuanto a adecuación legislativa y medidas correctoras en materia medioambiental.

Quiero hacer referencia al discurso del Presidente Aznar. Yo creo que fue un discurso importante. Puede ser más o menos discutible -y vi que se había discutido- la oportunidad o no de hacerlo en el momento en que lo hizo. Pero yo creo que en estos momentos -y lo digo como Consejero de Fomento y formando parte de la Junta- me siento profundamente respaldado por esas palabras que el Presidente hizo en un día, o dijo en un día tan importante como el Día de la Comunidad. Y él recalca que la Presidencia de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas ha advertido recientemente que debe establecerse un consenso de la comunidad internacional sobre el crecimiento económico para mil novecientos noventa y, para que éste sea consistente con un desarrollo sostenido, debe someterse a limitaciones de carácter ecológico. Lo mismo se puso de manifiesto en el último Foro Económico Mundial, donde personalidades de talla indiscutible en la conducción de la política económica de sus respectivos países, como el ex-primer Ministro francés....., prevén que en la próxima década el desarrollo económico no pueda desligarse del cuidado ecológico.

Por ello, nosotros, desde aquí, somos conscientes, la Junta y las Cortes, deben serlo, del desafío que tenemos. Ciertamente, nosotros ahora mismo estábamos ante una urgencia, que eran esos estudios y esas declaraciones de impacto ambiental. Aquí hubo una discusión en la Cámara, en la cual se mantuvo que la Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, que es el equivalente a la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas de la Administración Central, era el órgano adecuado. Se votó una Proposición No de Ley y hubo una mayoría en contra de la opinión del Grupo Popular. Bueno, pues, así se recoge en un Decreto, en el que pretendemos, por un lado, cumplir con esa orden que nos dan las Cortes, como Legislativo, al Ejecutivo y, por otro, reunir en un órgano de suficiente capacidad y de suficiente altura esa política de medio ambiente que debe hacerse con la Junta.

Básicamente, los objetivos y la filosofía a que responde este Decreto son los siguientes: adecuación a la normativa comunitaria, particularmente a la directiva de las Comunidades Europeas, introducida en nuestro derecho a través de un Real Decreto Legislativo y un Real Decreto posterior; establecimiento de un sistema

basado en los principios de coordinación, colegialidad, eficacia y respeto a las atribuciones de los órganos sustantivos; tercero, configuración de la Comisión de Medio Ambiente y la Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, su órgano ejecutivo, como los instrumentos normales de canalización de las relaciones Comunidades Autónomas-Estado; no alteración de la estructura administrativa de la Junta de Castilla y León. Este creo que es -todos ustedes conocen el Decreto- una estructura adecuada para que puedan tomarse las decisiones con rapidez en cuanto al impacto ambiental, y, al mismo tiempo, que los Planes de Medio Ambiente puedan, de abajo arriba, desde los grupos sectoriales, llegar a esa decisión para presentarlo a la Junta.

Y debo señalar que el hecho de que sea presidida por el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León supone una autoridad mayor y una coordinación más perfecta de la labor de todas las Direcciones Generales que allí están representadas.

Y debo decir que esa Comisión ha sido ya constituida en una reunión celebrada el veintisiete de Abril, y en la cual, aparte de tratarse los problemas o los puntos del Orden del Día que en él se establecían, yo hice una intervención en que resalté dos ideas fundamentales, que eran el estudio, por un lado, de la evaluación de impacto ambiental, y, por otro, ese órgano coordinador de toda la política de medio ambiente. Y allí mismo se determinó, por un lado, redactar una circular sobre tramitación de estudio de impacto ambiental, la conveniencia de una estrecha conexión entre la Comisión de Medio Ambiente y la de Saneamiento, para poder, a lo mejor, realizar una labor administrativamente más fácil y más eficaz, sin necesidad de pasar tantas trabas, así como estudiar jurídicamente cómo debe actuarse cuando, como en muchos casos -por ejemplo en ese de la quema de residuos en Burgos a la que también se refería el señor de Meer-, hay una coincidencia y una actuación administrativa y una actuación judicial. ¿Cómo debe actuarse en ese caso? Porque puedo demostrar que se actuó suficientemente en el aspecto administrativo y ahora está sometido a juicio.

Pero quiero también, como muestra de esa actuación, aunque sea repetir lo que ya se ha dicho en Comisiones o en Plenos anteriores, en el otro debate, cuál ha sido la actuación de la Junta presupuestaria, que es a través del Presupuesto como se mide, como actúa un cuerpo administrativo como es la Administración de Castilla y León.

Pues bien, en recogida y eliminación de los residuos sólidos urbanos se han empleado 86.000.000, más lo del Fondo de Cooperación Local. En reducir la emisión de componentes tóxicos en el aire, 65.000.000. Para la contaminación de las aguas continentales mediante el saneamiento y la depuración, 1.211.000.000, y se ha pre-

parado un Plan de Saneamiento que, con una visión de doce a quince años, va a transformar realmente las aguas de nuestra Comunidad. Ayudas a instalaciones sanitarias, 114.000.000. Protección del patrimonio ecológico, protección contra la agresión, 300.000.000. Previsión contra incendios forestales, 960. Mejora del medio de vida, mejora en las zonas del ocio y recreo, parques y jardines, 370.000.000. Equipado de zonas piscícolas y cinegéticas, 463.000.000. Repoblado de bosques y... de zonas verdes, 2.112.000.000. Intervención en cereales e investigación, 83.000.000. Educación ambiental, 20.000.000. Un total de 6.753.000.000, teniendo en cuenta los avales mineros.

Y hay programas de todo tipo, como programa de recuperación y mejora de la calidad ambiental, programas de apoyo a la investigación ambiental aplicada, programas de educación ambiental, y dentro de la Consejería de Agricultura, Montes y Conservación, no quiero hacer más extensivo, pero puedo, por supuesto, y si es preciso, decir todas y cada una de las actuaciones que se han llevado a cabo.

Quiero terminar insistiendo en que la Junta pretende mediante este impulso que, ciertamente, en estos últimos meses se ha dado al tema de medio ambiente... pretende conseguir una coordinación que mediante, sin quitar nada a los órganos sustantivos que son los que deben actuar cada uno de ellos en su campo, haya una política medioambiental que ejecuten en sus actuaciones.

Y pretende además la Junta concienciar a todos, comenzando por los Grupos Políticos y terminando por todos los ciudadanos de Castilla y León, de que el medio ambiente es algo que nos compete a todos y que todos estamos en su defensa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, para contestar brevemente al Consejero de Fomento.

Sí, yo lamento realmente que no estuviera usted el día que nos referimos a la anterior Interpelación. Porque yo creo que es evidente que tenemos que repetir en parte esta Interpelación, porque las dos iniciativas parlamentarias se habían, de alguna manera, solapado o cruzado, y que cosas que se dijeron entonces por mi parte, de una breve pasada, he querido hoy insistir levemente más en ellas.

Yo comprendo perfectamente que usted no sepa lo de los ciento cincuenta pinos, o que usted no sepa lo de las aves de Arconada, porque sería absurdo que nosotros pretendiéramos que usted lo conociera. Yo lo que le digo es que desde entonces, desde que hace poco me-

nos de dos años que ustedes tomaron posesión, ha habido un listado enorme de asuntos que han ocurrido, y que lo importante no es que hayan ocurrido, sino cómo ha respondido la Junta ante ello, que eso es lo que a nosotros nos parece que es preocupante. O sea, lo preocupante es que se diga que de la Sección de Montes de Palencia todavía no ha ido nadie a Arconada, no que haya pasado, porque nadie puede impedir que pase eso, como tantas otras cosas.

Lo cual era parecido a lo de Bocigas, que, por supuesto, no digo que se pusiera, que no se pusiera. Yo lo que digo es que la Administración, que, en ese caso, yo creo que la Dirección Territorial de Valladolid actuó con una extraordinaria corrección, recabó informes, dijo: vamos a pedir unos informes, fijaremos la postura, ese tema tenía que tratarse, en su caso en la Comisión Provincial de Urbanismo, en la Comisión de Saneamiento. No era el Ayuntamiento de Bocigas capaz de conceder esa licencia directamente. Y, sin embargo, en vez de hacer eso, o sea, en vez de responder como una Administración, lo que se contesta es como con un slogan, en un momento determinado, en el momento en que esto sale a los medios de comunicación. Eso es lo que yo estoy criticando de esta materia: que no se actúa como una Administración que funciona, sino que se actúa frente a las informaciones que surgen en la prensa.

Yo no voy a insistir en el tema de esa política de suelo, que incluso que había que modificar la Ley del Suelo especialmente para Castilla y León, para ampliar los suelos urbanos urbanizables, porque lo que es la Ley del Suelo actual en ningún sitio permite actuaciones incontroladas de doblar la población en cualquier sitio, no. Es que eso no tiene nada que ver ni con evitar la especulación del suelo, ni con nada que se le parezca. Eso, realmente, sería destruir cualquier idea sobre el planeamiento urbanístico en materia en la que en este país se ha avanzado mucho, se ha avanzado mucho, además, desde hace mucho tiempo, y se puede seguir avanzando, pero no precisamente con medidas como las de ese tipo.

Y yo creo, además, que después del discurso de Zamora, ya es que eso no volverá a aparecer nunca allí, no; es que no es que el Portavoz del Grupo Socialista dijera que aquel documento era malo, es que, realmente, eso el Presidente de la Junta lo desautorizó en Zamora de una manera radical, en un discurso que yo diría que fue importante -a lo mejor no era adecuado el marco, pero fue importante-, que para nosotros va a ser a partir de ahora -se lo aseguro- un instrumento de trabajo continuo, porque en él se dicen muchas cosas; muchas cosas con las que entendemos que lo que hay que hacer es comparar la gestión diaria de la Junta, que es lo que yo he intentado hacer en esta intervención.

Por supuesto, la Junta ha hecho el Decreto del órgano encargado de las evaluaciones de los impactos am-

bientales. Nosotros criticamos sinceramente que sólo sea un órgano colegiado interno de la Junta, sinceramente, que la Junta está obligada por sus propias auto-limitaciones a no modificar su estructura. Pero es que, a lo mejor, a veces hay que hacerlo; a lo mejor en esta materia se necesita un órgano específico, y no voy a entrar ahora si es una Dirección General, si es una Consejería -pueden hacerlo, y ya tienen otra para ofrecer en los siguientes pactos- sobre medio ambiente. Algo que no sea simplemente que dos Consejeros y cuatro Directores Generales se reúnen en una mesa. Pero si es que, además, no se ha complementado en absoluto la capacidad técnica, por ejemplo, de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, ni su composición, cuando a lo mejor para esto hacía falta que entraran otro tipo de técnicos, otro tipo de asesores.

Me gustaría que hubiera algunos ceses de vocales de libre designación en las Comisiones Provinciales de Urbanismo, para introducir especialistas en medio ambiente, por ejemplo. Pero es que no se ve ninguna intención de ese tipo, sino, simplemente, aprovechar de alguna manera la propia estructura que existe. No se prevé ninguna coordinación, por ejemplo, con las Comisiones Provinciales de Saneamiento, competentes en la materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Y yo creo que sería un buen momento de que esas dos Comisiones tuvieran mayor contacto que el que representa que son presididas por la misma persona, por el superdelegado.

Yo creo, y en esto creo que no cabe la discusión, que, evidentemente, esto no es un tema de un partido político, que esto es un tema en el que tenemos que cooperar todos, que es un tema de las acciones diarias permanentes y no de los presupuestos; y en la anterior, yo creo que en el anterior debate de la Interpelación del Centro Democrático y Social quedó claro: es que casi no tiene nada que ver con el Presupuesto, que son otras cosas completamente distintas. Son miles y miles de actuaciones administrativas, de autorizaciones que hace la Junta en cada Delegación Territorial, en cada Servicio Territorial, en los Servicios Centrales, que se pueden enfocar de una manera, o se pueden enfocar de otra.

Nosotros, sinceramente, creemos que el sistema que ha tenido la Junta de enfocarlas hasta este momento no ha sido el adecuado, y esperamos que esta preocupación surgida a iniciativa de la oposición en la materia haga que de ahora en adelante sí se vea, efectivamente, que se modifica esa línea de comportamiento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de Meer. El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente. Yo

puedo comprender que en esa larga narración de hechos concretos, que además son de dos años, yo puedo admitir que en algunos casos no se haya actuado, no digo si correcta o incorrectamente, que no se haya actuado con la rapidez y sobre todo con la organización administrativa adecuada.

Bien, pero si hay algo claro es que lo que se pretende por parte de la Junta es que esa actuación sea la administrativamente adecuada. Por eso, por eso se crea esa Comisión de Medio Ambiente, porque en el seno de esa Comisión es donde se va a actuar, se va a juzgar si cada uno de los miembros sustantivos, insisto, queremos que sean los miembros sustantivos los que puedan seguir ejerciendo sus funciones, en los casos en los que estamos señalando están actuando adecuadamente. Por eso nos preocupa enormemente esa labor coordinadora.

Dice Su Señoría que no se ha previsto la unión, o la redacción, la coordinación con la Comisión de Saneamiento. Acabo de leer que precisamente en esa primera Comisión que se ha..., la única que ha ocurrido el veintisiete de abril, cuando se constituyó la Comisión, se encargó un estudio precisamente para ver cómo podían coordinarse Saneamiento con Medio Ambiente. Y se estudió y se encargó otro estudio para ver cómo se actúa, porque nos preocupa la actuación... cuando hay una actuación judicial que al mismo tiempo haya una actuación administrativa. Y cómo se debe actuar en cada uno de los estudios de impacto ambiental. Es decir, nosotros estamos preocupados con esa actuación inmediata.

Pero ¿por qué elegimos una Comisión y no un órgano? Ciertamente, yo puedo admitir que eran otros momentos y, a lo mejor, pues, esa apreciación que hacía Su Señoría de tener más para repartir no se me había ocurrido. No pensamos en eso en ese momento. En lo que pensamos fue en que el medio ambiente es algo que trasciende, realmente, de muchas actuaciones, de muchas Direcciones Generales. Que hay Direcciones Generales muy importantes en el medio ambiente, pero importantes también por otros motivos en otro tipo de actuación. Y que si se pretende encuadrar en un solo órgano todas las Direcciones Generales, pongamos por caso, que tienen competencias importantes en el medio ambiente, resulta un órgano tan amplio que realmente es media Junta.

Pero es que, además, esas otras Direcciones Generales u otros campos de actividad que no se encuadran en la Consejería de Medio Ambiente también tienen importancia a veces en el medio ambiente. Luego, es más lógico considerar el medio ambiente como una actuación horizontal, algo que afecta a todos y que debe ser coordinado dentro de toda la actuación de la Junta, que como algo que puede encargarse única y exclusivamente a un departamento determinado.

Ciertamente, como motor de esa Comisión debe haber un órgano, y en esta Comisión, claramente, hay unas responsabilidades superiores a las de los demás miembros en el Vicepresidente de la Comisión, que es el Consejero de Fomento, y en el Secretario de la Comisión, que es el Director General de Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente. Y, sobre todo, la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente y el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Secretario de Actas, tienen una responsabilidad mayor que los otros participantes. Pero lo que pretendemos es que haya esa coordinación.

Y quiero decirle, para terminar, que me sorprende esa fijación que tiene con esos párrafos de que doblábamos la población. Yo debo decir, también, que yo ese documento lo presenté, lo leí sucesivas veces y hablé de él. No recuerdo exactamente dónde dijimos eso, pero para su satisfacción, esa página como si no estuviera puesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones en nombre del CDS, don Godofredo Martín.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Yo la verdad es que cuando supe que iba a haber esta Interpelación creí que no iba a dar mucho más de sí porque en muy poco tiempo hemos tenido interpelaciones, mociones, preguntas y proposiciones de ley sobre el mismo tema. Sé que es un tema apasionante, pero yo no soy un hombre apasionado y creo que ya es momento de definir y de saber exactamente lo que tenemos que hacer, en vez de entrar en temas puntuales que podrían llevarnos toda la vida.

Yo creo que el señor Posada no estuvo cuando hubo la última Interpelación, pero estoy seguro que lo ha leído, y creo que ya entramos en consideración de lo que era la definición, de lo que entendíamos por definición de medio ambiente, de la legislación que había a todos los niveles, del problema que teníamos en Castilla y León, el problema actual, y de la administración y cómo creíamos que debía de llevarse a cabo esa administración.

Nosotros decimos que hay grandes problemas en Castilla y León, pero que a pesar de todo creemos que de los Urales al cabo de San Vicente somos la región o la Autonomía que todavía estamos en mejores condiciones para preservar y para mantener lo que tenemos, porque creemos que somos una autonomía privilegiada en ese sentido, a pesar de que tenemos graves problemas.

Yo no soy catastrofista y no quiero, decir como el otro día a mi amigo Antonio Herreros, decir que Cas-

tilla se está creando una idea de que va a ser la que va a tener todas las centrales nucleares de Europa, que nos van a cambiar nuestros bosques autóctonos por pinos de crecimiento rápido, porque eso viene muy bien a las fábricas y a la industria de papel. Yo no creo que sea así, pero de todas las maneras pienso que debemos de tener una actitud muy prudente, precisamente porque no estamos mal, estamos bien, y precisamente porque -lo hemos hablado en Comisión que estaba usted alguna vez-, que Castilla y León puede ser en el aspecto turístico y en el aspecto económico... podríamos sacar una buena actuación preservando nuestras reservas ecológicas, porque eso podría traer economía y podría traer turismo a nuestra Región.

Yo digo que no soy catastrofista, pero, en cambio, sí que pienso que quizá no estamos siendo capaces de adecuar nuestro sistema administrativo a las demandas que tenemos. Yo quiero pensar que se está intentando y hay voluntad política de que así se haga. La prueba es que el señor González hace un mes trajo una Proposición -muy oportuna- No de Ley para que se creara el órgano que se tenía que crear, además por ley, y nosotros le apoyamos y a partir de ahí se creó una dinámica, que también se ha dicho, se creó esa comisión política que va a tener capacidad, según dice el señor Posada, un órgano de decisión, que es la Comisión de Bienestar Social. Y también se creó y después hubo las manifestaciones del señor Presidente de la Junta, que yo estoy de acuerdo con él y que me gusta mucho lo que dijo, pero pienso -y el otro día lo dije en la Interpelación- que quizá esta Comisión no sea lo mejor. En ese sentido, nosotros no estamos de acuerdo. Dijimos el otro día en la Interpelación que había tres sistemas, que había unos países que cogían unos y otros que cogían otros (Holanda tiene un Ministerio; dentro de poco en Bruselas me parece que va a haber una reunión de ministros de medio ambiente de la Comunidad). Entonces nosotros decíamos que quizá no fuera lo más preciso el crear una Comisión en la cual estuviera la gente, los Directores Generales y los Consejeros, que ya tienen mucho trabajo, tienen mucha actuación y que no van a ser capaces de poder hacer una Administración lo suficientemente sólida, un órgano administrativo lo suficientemente sólido que haga lo que tiene que hacer. Y a nuestro modo de ver lo que tiene que hacer es defender nuestro medio ambiente, vigilar ese medio ambiente, que no pase lo que ha pasado hace muy poco en Segovia -yo tengo un vídeo que lo puedo enseñar-, que se han cortado doscientas hectáreas de bosque y nadie se ha enterado de que se cortaban hasta hace poco. Hacer cumplir lo legislado, legislar, normalizar ese sistema; sancionar, tener capacidad sancionadora, porque me han dicho que han puesto una multa por coger cinco mil kilos de madera de doce mil quinientas pesetas; en este momento doce mil quinientas pesetas parece que no es demasiado para que la gente no haga eso. Planificar, y ese es el grave problema; planificar, estudiar y crear una política de medio ambiente que se lleve a efecto; investigar

lo que haga falta; educar, como decía no sé si era el señor Junco el otro día, y, sobre todo, crear las condiciones necesarias para que el medio ambiente y nuestra naturaleza se conserven y podamos, por lo menos... yo no estoy hablando de que no haya desarrollo económico, pero estoy hablando de que no se haga una contrapolarización entre desarrollo económico y medio ambiente y naturaleza, porque todo puede ir junto, y debemos de intentar que así sea.

Por eso creemos -y el otro día lo dijimos, y no cambio del otro día a hoy, aunque ha pasado un mes- que para nosotros lo más adecuado sería crear un órgano administrativo que tuviera el más alto nivel, que fuera capaz de solucionar, de gestionar, de sancionar, de planificar, de investigar, de educar, y nosotros volvemos a creer y volvemos a defender que la única fórmula es crear ese órgano administrativo que sea capaz de todo eso, porque nosotros esto nos lo estamos tomando en serio. Otra cosa es los que no se lo toman en serio y lo que quieren es pasar un poco, hacer lo que haya que hacer, reunirse cuando haya que reunirse, pero no hacer las cosas de verdad. Nosotros este tema es uno de los temas que nos tomamos en serio. Casi todo nos lo tomamos en serio, pero éste con más razón todavía, y yo incluso pediría la creación de una Consejería -que parece una barbaridad, pero no lo es-, una Consejería que cuidara, adecuara, planificara, estudiara, sancionara, vigilara y mejorara nuestro medio ambiente. Porque somos la mayor Región de Europa, somos una Región que todavía tenemos una gran calidad de naturaleza y creo que teníamos que ser los primeros en tomárnoslo en serio y defender nuestra naturaleza. Por eso proponíamos que mejorara ese órgano administrativo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Martín. Para fijación de posiciones, el Grupo Popular.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. Estamos asistiendo otra vez a una Interpelación yo diría que igual a la de la sesión anterior. Da la impresión de que el Partido Socialista, después de haber tanteado pues una serie de temas y posibilidades de criticar la política del Gobierno de Castilla y León, ha encontrado una tabla salvadora. El Partido Socialista parece decir: ataquemos la política de medio ambiente de la Junta de Castilla y León. Medio ambiente, un tema de capital importancia y tan amplio que toca prácticamente todas las actividades, como agricultura, industria, minería, servicios, etcétera. Y entre todo esto, pues, vamos a ver si encontramos algo, alguna causa, alguna actuación, puntual o no, para proclamar que al Gobierno Popular de la Junta de Castilla y León le importa un comino la defensa y conservación del medio ambiente.

Comienza la exposición de motivos dramatizando sobre graves atentados ecológicos en la Comunidad. Hombre, sí ha habido atentados ecológicos, pero no mucho más graves que cuando estaban ustedes en el Gobierno. Y esto por supuesto no nos suena como consuelo, o no nos sirve de consuelo, sino como un aliciente para intentar evitar que se repitan con una cada vez mejor actuación en la prevención.

Entrando en los temas concretos con que intentan justificar una supuesta dejación de funciones de la Junta de Castilla y León en materia medio-ambiental, en primer lugar se cita la supresión de la Agencia del Medio Ambiente. Yo me pregunto: qué supresión, si anunciaron ustedes su creación, yo creo recordar... no sé si fue Octubre o Noviembre, y en Julio, es decir, nueve meses después. no había comenzado a funcionar; bueno, creo que había un par de personas contratadas, pero que no se sabe... no hicieron, parece ser, ningún trabajo concreto. Eso yo lo llamaría, no se lo llamaría, lo llamo ineficacia. Y la citada supresión fue, pues, el borrar de un papel algo que prácticamente no había existido.

Esto demuestra una vez más la desmedida afición del Grupo Socialista a legislar leyes que no van acompañadas de una planificación que permita su puesta en práctica, por lo que se convierte, pues, en simple papel mojado.

En cuanto al tema de los incendios forestales, pues yo creo que aquí en esta Cámara se ha hablado tanto que no voy a entrar en él. No obstante, creo que se va mejorando el sistema de prevención, aunque todos reconocemos que sin una concienciación ciudadana, pues, es muy difícil erradicar estos incendios.

Respecto a la quema de los residuos tóxicos de Burgos, yo no sé como el Grupo Socialista lo comenta, pues pudo actuar hace mucho tiempo. Hace más de siete años ya hubo protestas por estas quemas, que llevan mucho tiempo, a la Comisión Provincial Saneamiento. En manos socialistas..... su transferencia hace unos tres años a la Junta de Castilla y León. Incluso, es más, se llegó a pedir a dicha Comisión oficialmente permiso para esta quema, que afortunadamente no se concedió. Pero las quemas continuaron, se sabía que continuaban y la Administración socialista no hizo nada para evitarlo. Ahora, cuando la Junta actúa en ese sentido contra una actividad que efectivamente es perniciosa contra el medio ambiente, pues también se la critica y se la culpa de inoperancia, de tardar, etcétera.

Bueno, respecto a que se han suprimido las ayudas a municipios para la instalación de vertederos de residuos sólidos, como ustedes ya saben, vamos, lo sabe yo creo toda la Cámara, estas ayudas, como muchas otras, se han englobado en el Fondo de Compensación Local para su gestión por las Diputaciones. Es decir, no se han

suprimido, sino que se han englobado en un fondo para que las gestionen las Diputaciones.

En cuanto a la repoblación forestal, pues, las actuaciones pueden ser insuficientes, en eso podemos estar de acuerdo todos, como lo son una parte de las actuaciones de la Junta de Castilla y León por limitaciones presupuestarias. Pero, desde luego, son superiores a las del pasado presupuesto y muy superiores a las realizadas en la anterior legislatura, pero muy superiores. Y sin necesidad de las enmiendas del Partido Socialista, que, efectivamente, han ayudado a aumentarlo.

Quiero hacer constar que en este capítulo, para una correcta actuación, sería necesaria en nuestra opinión una legislación de carácter nacional que obligue a los dueños de terrenos con peligro de erosión, o bien a la Administración subsidiariamente, a permitirlelo, el actuar en terrenos que sufran esa erosión o que tengan peligro de esa erosión. Esta ley debía ser nacional, de carácter nacional, y en eso pues yo pienso que el Grupo Socialista pues tiene bastante que ver. Ya sabemos que hoy día una de las grandes dificultades - y no es ningún misterio - para realizar repoblaciones es el disponer de tierras, por falta precisamente de esa legislación adecuada.

destinar cada vez más recursos y medios a su defensa y mejora, como ya está haciendo la Junta de Castilla y León. Y, aunque sea una frase manida, el Grupo Popular y la Junta de Castilla y León apuestan por la defensa y mejora del medio ambiente, y ojalá las Administraciones regidas por el Partido Socialista actúen en el mismo sentido. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN-
CHEZ-REYES DE PALACIO):** Muchas gracias. El señor interpelante, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien, para referirme a las últimas intervenciones. En cuanto al Portavoz del Centro Democrático y Social, bueno, yo creo que evidentemente el tema puede dar mucho más, o no dar, o no dar mucho más de sí. Yo creo que se puede plantear como se planteó el otro día, o intentaron plantearlo un poco de forma general, un poco de forma de las grandes definiciones, o los temas concretos de los que hemos intentado hablar hoy y que yo creo que también son exactamente importantes. Ha dicho una cosa que es importantísima; yo creo que hice referencia a ella el otro día, y yo creo que eso es algo en lo que debíamos... sí que debíamos comprometernos todos, que es a eliminar absolutamente la... *en negativa de la re-*

una Administración que está, como tal Administración, detrás de estas cosas constantemente.

En cuanto al Portavoz del Grupo Popular, pues dice que es una Interpelación repetitiva. Yo creo que un poco menos que lo que ha sido su respuesta, porque es que realmente ha repetido exactamente lo que dijo el otro día. Y yo creo que quiere apoyar a la Junta con tanta energía que la ha apoyado con más energía todavía que la intervención, yo creo, mucho más moderada, mucho más dialogante, que ha tenido el Consejero de Fomento; actuando como actúan en muchas ocasiones los miembros del Grupo Popular: pues, más como un miembro de un partido en la oposición que como un miembro de un partido en el Gobierno. ¡Si ahora no gobernamos nosotros, señor! Acostúmbrese a pensar que los que gobiernan son por ahora ustedes.

Yo me alegro de que en política urbanística vayan a desaparecer ese tipo de afirmaciones sobre el crecimiento desmesurado de suelo urbano; me alegro profundamente. Para eso sí que ha servido el discurso de Zamora; supongo que para muchas más cosas. Y, pues, yo quería acabar con una cierta impresión de optimismo en el sentido de que a ver si de estos acontecimientos encadenados y precipitados que han ocurrido en los dos últimos meses vemos que la Junta modifica su actuación en esta materia. Y yo creo que un buen sistema para esto sería sacar adelante la Moción que ha presentado el CDS como consecuencia de la Interpelación de otra vez; no sé, me han dicho que esa Moción ha sido retirada, o va a ser retirada, y, en el caso de que así sea, pues ya anuncio que nosotros presentaremos una sensiblemente similar como consecuencia de este debate. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de Meer. El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente. Puedo coincidir y coincido con el interpelante en su inicio, en su final; no desde luego en medio de su intervención. En el inicio porque sí creo que debemos ser optimistas mirando a nuestra región. No es conveniente, en absoluto, que la idea que, no digo ya que difundamos, que no la difundimos, pero que no permitamos que se tenga una idea equivocada de lo que es Castilla y León. Ciertamente, a veces —y se han dicho aquí—, pues se producen actuaciones medioambientales, o delitos ecológicos, pero, insisto, no creo que sean muy diferentes a los que se hacen o los que ocurren en otras zonas. No podemos nosotros cargar las tintas y dar una imagen como si Castilla y León fuera de verdad el basurero de Europa, como si aquí realmente estuviéramos en una situación de contaminación tremenda, como si las actuaciones en los pueblos que tanto criticaba el interpelante hayan, realmente, cambiado la fisonomía de

nuestras ciudades y de nuestros pueblos, esas fábricas de botellas o algo así; bien, ha podido haber actuaciones de este tipo, pero, en modo alguno, debemos nosotros mismos magnificarlos.

Yo comprendo —y hago referencia a otras de las palabras del interpelante— que no le gusten las intervenciones del Portavoz del Partido Popular, pero a mí me ha parecido una intervención excelente. Ha recordado muchas cosas que conviene no olvidar: lo que era la Agencia de Medio Ambiente, las responsabilidades que todos tenemos, y es bueno que todos recordemos eso, porque todos luego, cuando nos comportamos aquí, debemos comportarnos con responsabilidad. Ciertamente, se decía antes que no era un tema tanto de presupuestos como de voluntad política. Nosotros ya hemos demostrado que la Junta tiene voluntad política de llevar a cabo una teoría medioambiental; pero, al mismo tiempo, también queremos decir que es tema de presupuestos. Ciertamente, los servicios periféricos de medio ambiente no están bien dotados; hay técnicos medioambientales, laborales del grupo dos, e insuficientes en las provincias. Yo, en el tema de medio ambiente, el propio de medio ambiente, aunque es mucho más amplio el medio ambiente que lo que en el presupuesto llamamos actuación en medio ambiente, pero en los presupuestos sucesivos del año ochenta y nueve, en el primero que se presentó eran 1.036.000.000 entre los Capítulos VI, VII y VIII; en el nuevo presupuesto eran ya 866.000.000, y después de pasar por Comisión quedó —y en Pleno— en 713.000.000. ¿Qué quiere decir esto? Bueno, pues que todos tenemos que darnos cuenta de que para conseguir unas actuaciones mejores, una vez que existe esa voluntad política, una vez que se actúa con una estructura administrativa, es preciso también el dinero necesario.

Y quiero terminar con una reflexión dirigida sobre todo al Portavoz del CDS, sobre el tema del órgano medioambiental. Yo no quiero ser en modo alguno absolutista en este tema. Ciertamente no puedo decir que haya una solución que sea la buena y otra que sea la mala. Pero yo creo que nadie tampoco debe decirlo desde la otra posición. Se han hecho muchas veces muchos experimentos de los dos tipos; ha habido Comisiones que han funcionado fatal, y Comisiones que han actuado bastante bien; ha habido organismos de medio ambiente que han desarrollado una labor y otros que han sido absolutamente inoperantes. Yo creo que si hemos comenzado esta andadura con esa Comisión de medio ambiente, en la que se estudia el impacto ambiental, en la que se ve cuál es la política de medio ambiente de la Junta, yo sugeriría que se le dejara, durante un tiempo, que desarrolle su labor. Vamos a darle un tiempo, seis meses, un año; vamos a ver —y desde las Cortes puede perfectamente seguirse esa actuación— cómo funciona. Aquí se puede venir a dar cuenta, aquí o en la Comisión de Obras Públicas y Medio Ambiente, las veces que sea necesario, de cómo está actuando. Pero si hay un orga-

nismo ya creado por Decreto en el Boletín Oficial, ¿es conveniente, antes de dejarle actuar, modificarlo y crear otra estructura distinta? Yo lanzo esto a la reflexión de los Grupos, porque creo que puede ser conveniente cambiarlo si no funciona, pero darle un tiempo para que funcione.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Secretario dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Cuarto punto del Orden del Día: "Interpelación del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, relativa a conversaciones, gestiones y acciones mantenidas por el Presidente de la Junta de Castilla y León y los distintos Consejeros de la misma con los miembros del Gobierno de la Nación, sobre la ampliación y transferencia de nuevas competencias a nuestra Comunidad Autónoma".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Don Daniel de Fernando, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Señor Presidente de la Junta. El CDS, que en el tema de las transferencias de competencias, como en tantas otras cosas, ha mantenido una línea coherente, se ha visto sorprendido con las noticias de prensa y la falta de información que como Grupo político ha tenido. Es cierto –y tengo que reconocer públicamente– que de las conversaciones por usted mantenidas con el Presidente de Gobierno se nos informó a los Presidentes de Grupos Parlamentarios, pero, dada la escasez de conclusiones, creo en información fácil, breve y que no merecía más comentarios.

Las conversaciones que usted ha mantenido con el Ministro de Administraciones Públicas, nos sorprende por una parte el proceso que ha llevado en la prensa, la publicidad que ha tenido, y que estas Cortes, que se habían manifestado en un sentido concreto tanto en competencia de educación como en la reforma del Estatuto, no tuviesen ninguna información. Pero si además vemos los informes contradictorios que la prensa ha dado... yo no dudo, señor Presidente, de su palabra, y espero que nos aclare lo que usted manifiesta o lo que manifiestan los representantes del Gobierno. Yo dije al leer las manifestaciones de la prensa, cuando salen el día diecinueve de Abril, el día veinte hago unas declaraciones y si digo que el CDS regional no tiene que pedir ninguna explicación al señor Aznar en tanto en cuanto actúe como Vicepresidente del Partido Popular en unas negociaciones a nivel nacional; si en cuanto pueda afectar al señor Aznar Presidente de la Junta de Castilla y León y en una negociación que afecte directamente a Castilla y León.

Pues bien, yo, mi primera pregunta señor Presidente: si en esas conversaciones actuaba el Vicepresidente del Partido Popular, o el Presidente de la Junta de Castilla y León. Si cuando se trata de negociar reforma de Estatuto o documentos para trabajo actúa como Vicepresidente del Partido Popular o como Presidente de la Junta de Castilla y León. Porque estas Cortes se han manifestado en dos temas muy concretos: Sí aceptamos la reforma del Estatuto, que mayoritariamente es lo que deseamos –y en eso hemos coincidido el CDS, el PP y el Gobierno de la Junta–, y hasta tanto se produjese, si hemos coincidido en transferencia de educación por el artículo 150.2.

Cuando aquí se habla, distintos días y en todos los titulares de la prensa podemos sacar: "No se llega a un acuerdo"; el Gobierno dice que es culpa del señor Aznar; el señor Aznar: "El Gobierno no tiene voluntad política"; hay una intervención, la de don Abel Caballero, muy preocupante para el CDS. Dice textualmente –consten estas palabras que dice la prensa, también las ha dicho el señor Almunia, aunque no recogidas en la prensa, en el Senado–..., Abel Caballero, Secretario de Relaciones Institucionales del PSOE, comentó que el único acuerdo alcanzado en la reunión celebrada por la mañana entre el PSOE y el PP se refería a separar, por un lado, las cuestiones relacionadas con competencias sobre educación e INSALUD, aparcadas, y el resto de competencias serían analizadas en otra reunión.

Estas manifestaciones de Abel Caballero coinciden con unas palabras del señor Almunia, en que dijo, más o menos textualmente: "el único acuerdo alcanzado con el PP es referente al Estatuto de Ceuta y Melilla y a dejar aparcadas las competencias de educación e INSALUD".

Señor Presidente, nosotros confiamos en su palabra, creemos en su palabra, pero, indudablemente, nos preocupa enormemente que, bajo el diálogo entre el PSOE y el Partido Popular, el Presidente de la Junta de Castilla y León pueda, si es cierto lo que dice el señor Caballero, si es cierto lo que dice el señor Almunia, que estuvieron en la reunión, nos preocupa enormemente que usted pueda negociar ningún tipo de documento que no sea el aprobado por estas Cortes.

Sí a las competencias de educación por el artículo 150.2, sí a la reforma del Estatuto. Y estas Cortes es en lo único que se han manifestado. Todo lo demás: si el Gobierno no presenta un documento, si usted, según el señor Almunia, no quiere colaborar en las transferencias, es un tema que nosotros no queremos ni entrar a discutir. Sí nos preocupa esa aclaración: si ha habido o no acuerdo con el Gobierno en aparcar los dos temas aprobados por estas Cortes, que son, por una parte, la educación, y por otra parte la reforma del Estatuto. Con esas preguntas, y a la espera de su respuesta, de momento nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AZNAR LOPEZ): Señor Presidente, Señorías. Con la mayor brevedad, para contestar a la Interpelación del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, publicada en el Boletín de esta Cámara.

Dicha Interpelación, en los términos en que ha sido publicada, habla, en primer lugar, de conversaciones, gestiones y acciones mantenidas por el Presidente de la Junta y los distintos Consejeros de la misma con los miembros del Gobierno de la Nación sobre —primera parte— la ampliación de nuevas competencias a nuestra Comunidad Autónoma.

En relación con este asunto, quiero decir. Primero: ni el Presidente de la Junta ni ninguno de los Consejeros que la forman ha mantenido ninguna conversación, ni gestión, ni acción dedicada a tratar de la ampliación de nuevas competencias a nuestra Comunidad Autónoma. Por una razón: eso no solamente es un concepto jurídico indeterminado; es que tal concepto no existe. Y la Junta de Castilla y León, ni sus Consejeros, ni su Presidente, tratan, evidentemente, sobre cosas que no existen.

Segundo: no ha existido, en los términos de la Interpelación, ni conversación, ni gestión, ni acción, ni del Presidente de la Junta de Castilla y León, ni de ningún Consejero de la Junta de Castilla y León sobre transferencias específicas de nuevas competencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tercero: el Presidente, los Consejeros que componen la Junta de Castilla y León, han respaldado, como no podía ser de otro modo, las iniciativas de esta Cámara, de estas Cortes, ante el Congreso de los Diputados, una de las cuales está debatida y rechazada en el Congreso de los Diputados, y otra está pendiente de tramitación.

Cuarto: el Presidente de la Junta, y ninguno de sus Consejeros, mantendrá un debate público en estas Cortes, ni sobre notas o noticias de prensa, que en todo caso respeta, ni sobre declaraciones de unas u otras personas, que en todo caso también respeta. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Aznar. Don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente. En nombre del pueblo castellano-leonés, muchas gracias, señor Presidente. Y es que usted no quiere aclarar lo que no le interesa aclarar, porque lo

único que se le ha preguntado, correctamente, es si son ciertas o no las noticias dadas por la prensa, y dadas por sus interlocutores. Yo he leído lo que dice aquí don Abel Caballero y lo que dijo el señor Almunia. Lo único que le he querido preguntar es si usted ha mantenido las conversaciones en el sentido que estas Cortes le han mandado, y usted nos contesta que ni en estas Cortes nadie va a mantener un debate. Dígaselo usted al pueblo castellano-leonés, porque no le hemos pedido debate, le hemos pedido información. Usted no la quiere dar; allá usted y sus responsabilidades.

El cuarto punto que usted ha dicho es que no está dispuesto a debatir. Yo no le he pedido debate, señor Presidente; le he pedido información, que, de la misma forma que —correctamente le he dicho— nos transmitió a los Portavoces de su entrevista con el Presidente del Gobierno, estas Cortes, que habían acordado un proceso de transferencias, según las noticias de la prensa..., y usted dice que no ha habido esos temas. Los titulares de la prensa, señor Aznar, son los que son, y usted dice que sobre titulares de prensa, sobre lo que dicen otras personas no va a entrar en debate. Yo le digo: En nombre del pueblo de Castilla y León, gracias, señor Aznar, por la información que da sobre las competencias que le interesa recibir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AZNAR LOPEZ): Señor Presidente, Señorías. En relación con las manifestaciones que acaba de formular el Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tengo que decir, con el mismo respeto, señor de Fernando, tengo que mantener exactamente lo que he dicho. Y he dicho, en demanda de su información y en respuesta a su información, que ni el Presidente de la Junta, ni ninguno de los Consejeros que componen la Junta, ha mantenido ni conversación, ni gestión, ni ha realizado acción sobre competencias, transferencia de competencias específicas a Castilla y León, fuera del marco de los términos y de los acuerdos aprobados por estas Cortes, uno de los cuales está ya debatido y sustanciado en el Congreso de los Diputados, y otro está pendiente de debate.

Por lo tanto, la posición de la Junta en ese asunto sigue siendo la que manifestó en su momento ante las Cortes de Castilla y León. Y no se niega ningún debate; es que sigue siendo la misma, porque no ha habido —vuelvo a repetir— ni conversación, ni gestión, ni acción, fuera de ese acuerdo.

Segundo, señor de Fernando. Le ruego a usted que comprenda. Le ruego a Su Señoría que comprenda que ni el Presidente de la Junta, ni sus Consejeros, no es que

quieran o no quieran tener un debate. Tienen los debates políticos que hay que tener, pero no podemos tener, ni creo que debamos tener un debate político sobre lo que manifiesta el señor Caballero, que yo respeto y que no es mi misión decir si es verdad o no es verdad, como no es mi misión decir o interpretar la voluntad del Gobierno o de ningún partido, fuera del que en su momento yo pueda representar; ni de las declaraciones del señor Caballero, ni de las declaraciones del señor Ministro Almunia, ni de las declaraciones del señor Presidente del Gobierno, ni de nadie. La Junta de Castilla y León se atiene a sus hechos, y la pregunta de usted, con todo el respeto, ha sido contestada. A su inquietud se responde que no. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Presidente.

Para fijación de posiciones, el Grupo Socialista, señor Laborda.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. A pesar de que estamos en momentos en los que el diálogo en esta Cámara a veces no tiene uno la impresión de que se ajusten los significantes a los significados de fondo; a pesar de todo eso, sí que tengo la obligación -y, desde luego, tengo también el placer- de señalar que la posición de mi partido político, Partido Socialista de Castilla y León, es favorable a que las fuerzas políticas -especialmente aquéllas de representación nacional- lleguen a acuerdos sobre el procedimiento y sobre los objetivos para culminar el desarrollo del Título VIII de nuestra Constitución.

Desde luego, de acuerdo con lo que fue el debate sobre las autonomías en el Senado, hará ya unos cuantos meses, unos cuantos..., casi dos años, creemos que en ese acuerdo es lógico que los Gobiernos Autónomos, especialmente cuando se trata de Gobiernos Autónomos gobernados por fuerzas diferentes a los del Gobierno de la nación, participen también en ese tipo de acuerdos y en ese tipo de conversaciones. Conversaciones abiertas a todos; seguramente, si todos hubieran aceptado la oferta de entrar en esas negociaciones, alguna de estas preguntas hubiera resultado, sin ninguna duda, ociosa en esta Cámara.

Hoy, yo creo que aquí no nos hemos enterado de nada, ni de lo que pretendía preguntar el CDS, porque si las circunstancias hubieran sido otras, después de lo que se ha venido a denominar la "pequeña venganza de Madrid", es posible que hubiéramos encontrado al señor de Fernando con más brillantez agresiva en su Interpelación; y, desde luego, no sé si en esa situación hubiéramos cambiado el tono, a mi juicio bastante sofista, con el que ha respondido uno de los protagonistas de la conversación, del acuerdo, de la entrevista, en Castella-

na, 3. A mí no me parece que sea un motivo de Interpelación saber si el señor Aznar ha ido a esa conversación como representante y Presidente de esta Comunidad Autónoma; si ha ido como Vicepresidente de Alianza Popular, o tal vez -pero eso sería cuestión, puesto que ustedes ahora están más cerca y la conversación es más fácil, de haberle preguntado- si iba como José María Aznar a secas. En cualquier caso, me parece que son difícilmente separables las condiciones de miembro de un partido político, cuyo programa se está aplicando en esta Comunidad, desde luego, y miembro, al mismo tiempo, y Presidente, del Gobierno de esta Comunidad.

A mí me parece que todas estas cosas no debieran de haberse traído a esta Cámara; al menos, con este tono, que yo no sé si había algo de pactado. A mí me recordaba esto a aquellas viejas conversaciones entre don Adolfo Suárez y Alejandro Rojas Marcos sobre la autonomía de Andalucía, donde estaban repartidos los papeles y donde las respuestas estaban ya de antemano suficientemente sabidas. Hubiera habido necesidad, tal vez, de que ustedes hubieran hecho alguna de esas preguntas previas, y, resueltas ellas, hubieran traído lo que de verdad es de interés a esta Cámara.

Reitero, por lo tanto, nuestra posición. Se lo digo sinceramente al Presidente de la Comunidad Autónoma: es bueno que usted, señor Presidente, prosiga en ese camino de negociación, de discusión, de entendimiento. Yo sé que la metodología que se ha aprobado en las reuniones -aquí, al parecer, todo el mundo se llama "Andanas"- es la metodología que se ha dicho, y no se ha desmentido, por parte de los representantes, tanto del Gobierno como del Partido Socialista. Me parece una metodología racional. Yo sé que la Constitución se hizo con este procedimiento; que los Estatutos también se hicieron con este procedimiento; que las grandes normas autonómicas se hicieron -no podía ser menos- por acuerdo entre las fuerzas políticas. A mí me parece, y en esto comparto plenamente lo que ha dicho el señor de Fernando, que el señor Presidente de la Comunidad hubiera debido antes informar a los representantes de los Partidos Políticos con representación en esta Cámara, que al señor Presidente de la Generalitat de Cataluña. A mí me parece que a veces, cuando se informa a los que se suponen son aliados, al día siguiente uno descubre que no lo son tanto. Y cuando se buscan determinados aliados -lo digo, sobre todo, porque a veces se buscan aliados para poner problemas u obstáculos al Partido Socialista del Gobierno de la Nación: recuerden ustedes hace bien pocas fechas lo que sucedió y cuál era su protagonismo-, cuando se va en esa dirección, los aliados circunstanciales, aunque, sinceramente, obligados en algunos casos, tengan que ser aliados, nunca les van bien las cosas.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, dejadas las bromas aparte, me parece que es serio el

problema que aquí ha traído el CDS. Nosotros estamos plenamente de acuerdo -podía ser menos-, puesto que esa fue nuestra posición en la discusión de ambas normas legales, que fueron, una debatida en el Congreso y otra está pendiente de debate en el Congreso; es necesario la conversación y el acuerdo en algo que no afecta sólo a la Comunidad Autónoma, sino que, sin ninguna duda, afecta de verdad al Estado. Ustedes, ahora que empiezan a ser Partido del Gobierno, yo creo que, lógicamente, tendrían que tener una mayor preocupación por el Estado, porque, aunque lo vean un poco lejos, el Estado sigue estando ahí y abierto, desde luego, a las opciones democráticas, cuando tienen el respaldo de la mayoría.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Laborda. El Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Señor Presidente.

En este turno de fijación de posiciones, considera mi Grupo Parlamentario que su posición respecto a la transferencia de competencias ha quedado reiteradamente fijada en esta Cámara. No considera, por tanto, necesario intervenir en este turno.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente.

Muy breve voy a ser, para contestar al señor Laborda, fundamentalmente, porque la contestación dada por el señor Presidente me ha dejado con lo mismo y las mismas dudas que mantenía.

Señor Laborda, señor Portavoz del Grupo Socialista, el CDS mantiene la misma política de Estado en la Oposición que en el Gobierno. Y las personas del CDS han mantenido la misma política en el setenta y siete, en el setenta y ocho que ahora; ustedes, no. Ustedes recuerden las frases del Estatuto de Autonomía y lo que están manteniendo ahora. Es decir, el CDS, en un proceso autonómico no se va a casar con nadie, señor Laborda; da igual que esté en el Gobierno, que esté en la Oposición: va a mantener el mismo criterio de que la Constitución, respetamos el espíritu con que se hizo, y ustedes no lo están respetando. Se hizo un proceso autonómico, en el artículo 143 y 151, con cinco años de vigencia; ustedes lo aceptaron, lo exigieron para Andalucía más rápido, lo exigieron para otras regiones, y

cuando han pasado los cinco años, ustedes dicen que es un problema de Estado. El problema de Estado le entendemos en el Gobierno y en la Oposición.

Por tanto, le digo: hoy no ha venido aquí ningún documento pactado. He empezado diciendo que sí el señor Presidente, de la misma forma -y usted lo sabe- que se nos informó de las conversaciones con el Presidente del Gobierno, y de no haber aparecido en la prensa las noticias que pueden prestar a confusión de lo que es una negociación de transferencias, o un documento que el Gobierno quiere que se haga conjunto, o el Partido Popular que se haga sólo por el Gobierno, presta a confusión de si se respetan o no, en esta Comunidad, los acuerdos mantenidos por las Cortes. A mí me basta, en uno de los puntos que me ha dicho el señor Presidente, que ni él ni ningún Consejero han pactado aparte. Yo, me basta para que los titulares de la prensa que han recogido durante varios días, ha podido desmentir lo que dicen, ha podido desmentir porque, en ese caso, señor Presidente, no le hace ningún favor. Usted dice un tema y los grandes titulares de prensa dicen otros. Y no un día, varios días y todos los medios de comunicación de la Región; se los puedo enseñar. Esa era mi preocupación y con esa intención iba hecho.

Quiero decirle, señor Portavoz del Grupo Socialista, que en el CDS sabemos aceptar, aceptamos y seguiremos aceptando las bromas, las críticas, pero nunca veremos cocos donde antes veíamos aliados. No hace muchos tiempos, ustedes hacían un pacto nacional con el Partido Comunista, y ahora que Comisiones Obreras con UGT habla de unión sindical, el coco de este país son los comunistas... para el CDS no ha cocos; ni es coco el PSOE, ni lo es Comisiones, ni es coco el Partido Popular. Se dan rivalidades políticas, aliados políticos de momento, y rivalidades. Pero no hay cocos, señor Laborda. Ustedes sí pasan de un extremo a otro, del amigo incondicional que nos ayude a gobernar al coco en la misma persona; o pasan del Estado de la Autonomía para todo a decir: mire usted, el Estado de las Autonomías es un peligro nacional. Perdone usted: en el CDS, esas contradicciones, no, señor Laborda. Otras las tendremos, como todos....., pero no pasemos a otros extremos. Y, bromas aparte, el CDS en estos momentos ha mantenido la Interpelación, porque quería una información veraz del Presidente y que esa información no sea sólo para nosotros, sino para todo el pueblo castellano-leonés y para los medios de comunicación, que los grandes titulares eran distintos de los mantenidos hoy por el Presidente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. No ha lugar, señor Laborda. La Presidencia interpreta que no se le ha rebatido a usted ningún tipo de argumentos ni ningún motivo para intervenir. Lo siento mucho.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Presidente, el artículo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Lo lamento.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Pido cuestión reglamentaria.

El artículo 77 dice literalmente que "en todo debate, el que fuera contradicho en sus argumentaciones por otro u otro de los intervinientes, tendrá derecho a replicar o rectificar, por una sola vez y por tiempo máximo de cinco minutos". Es evidente que la intervención del señor de Fernando no ha estado dirigida al interpelado, sino a quien ha fijado posición previamente. Yo creo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Pero lo que no entiendo... Señor Quijano, y con esto, digamos, terminamos la discusión.

El señor de Fernando no ha contradicho ningún tipo de argumento. Ha tratado de aclarar la posición del CDS, puesto que, evidentemente, como es normal en una Interpelación, se hacen referencia, digamos, en el curso de las mismas, al fijar las posiciones, se ha hecho referencia, lógicamente, a la posición del Grupo Parlamentario que representa el señor de Fernando. Se trataba de una simple contestación. Así lo entiende simplemente la Presidencia. Lo siento mucho.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Como tal interpretación particular, lo acato.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Presidente de la Junta ¿desea intervenir?. Muchas gracias.

Retirada la moción presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, relativa a política general de materia de defensa y protección de medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo, pasamos, por consecuencia, al que figuraba con quinto punto del Orden del Día, pasamos al sexto punto del Orden del Día, al que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Consejería de Cultura y Bienestar Social la modificación de la Orden de trece de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, por la que se desarrolla el Plan Regional de Acción Social y Servicios Sociales, para el Ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para la presentación

de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Socialista, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores.

Pues, precisamente, de la misma política que todos aquí proclamamos enfáticamente que practicamos todos en todo momento es de lo que venimos a hablar aquí, en esta Proposición No de Ley. Porque no hace todavía demasiado tiempo que las Cortes de Castilla y León aprueban, por unanimidad, nuestra Ley de Acción Social y de Servicios Sociales, aprobada por todos los Grupos Parlamentarios, y en donde se configura un sistema regional de acción social para toda la Comunidad, basado en servicios que tienen las categorías de básico y específico, según el artículo 5 de la Ley de Acción Social, Servicios de dependencia municipal.

Esta Ley de Acción Social y Servicios Sociales, que el señor Consejero ha utilizado antes como argumento en contra del Grupo Socialista, es una Ley que pertenece al conjunto de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara -y no vamos a discutir aquí de quién es la paternidad, en mayor o menor grado de esta Ley-, es una Ley que establece que los Servicios Sociales del sistema público de la Comunidad son de dependencia municipal y están divididos en dos partes, uno de los cuales están dirigidos sin distinción a todos los ciudadanos y colectivos, y otros dirigidos especialmente a algunos sectores de población.

Pero como dicen que decía Romanones: "una vez hecha la Ley, hay algunos que hacen los Reglamentos", y una vez hecha una Ley que dice que los Servicios Básicos del sistema de Acción Social están dirigidos a todos los ciudadanos, ya la Junta de Castilla y León se apresta a hacer el Reglamento, para donde la Ley decía digo, la Junta dice diego. Y nos encontramos donde las Cortes de Castilla y León habían aprobado que los Servicios Básicos estuvieran dirigidos sin distinción a todos los ciudadanos, nos encontramos que la Junta, a la hora de financiar esas funciones y prestaciones básicas, escoge unas arbitrariamente, unas de entre las que podrían desarrollarse, las dirige a unos colectivos, también arbitrariamente, de todos los colectivos a los que podrían dirigirse estas prestaciones en la Región, y les impone como suyas a los Ayuntamientos y las Diputaciones de la Región, que son los encargados por la Ley de establecer la programación en su ámbito de competencias.

Y así, por ejemplo, se dice que los programas de ayuda a domicilio estarán destinados al colectivo de la tercera edad, excluyéndose, dentro de las funciones y prestaciones básicas de la Ley, todos aquellos colectivos que no sean la tercera edad. Se dice que las Aulas de Tercera Edad sólo serán financiadas en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Es decir, por lo visto,

en los pueblos de Castilla y León que tienen menos de veinte mil habitantes no hay tercera edad, y las Diputaciones Provinciales que quieren realizar programas de Aulas de Tercera Edad en pueblos de menos de veinte mil habitantes no van a ser objeto de financiación por parte de la Junta. Hay programas, funciones y prestaciones básicas, tal y como las define la Ley, la Ley en su artículo 6, como puede ser el fomento de la reinserción social, que no vienen ni contempladas en el Decreto de la Junta de Castilla y León. Programas... prestaciones y funciones básicas, perdón, como la prevención primaria, que no se contemplan en el Decreto de subvenciones; programas como la convivencia. La convivencia supone, de alguna manera, la realización de funciones temporales de acogida, dirigido a colectivos que carecen de domicilio, y tampoco vienen en la Orden de referencia si no es a través de los albergues municipales.

En suma, donde la Ley viene a decir que las Corporaciones Locales tienen definidas un conjunto de funciones y prestaciones básicas dirigidas sin distinción -y cito textualmente- "a todos los ciudadanos y colectivos", funciones y prestaciones básicas que están financiadas, deben ser financiadas por la Junta de Castilla y León de acuerdo a los porcentajes y siguiendo módulos que fija la propia Ley, la Junta de Castilla y León ha recogido arbitrariamente aquellos programas que se cayeron del primer Presupuesto -del Presupuesto, con los 7.000.000.000 de pesetas de deuda-, y... como era el Programa de la Tercera Edad, y los ha metido de rondón en el cuerpo de la Ley cuando no caben en ella.

Y aquí sí que tenemos que definir claramente cuál era el criterio del legislador y cuál es el criterio de la Junta de Castilla y León. Y el criterio del legislador era muy claro. Aquí hemos creado entre todos un Sistema de Acción Social que se basa en unos centros que dependen de las Corporaciones Locales, y lo hemos aceptados entre todos. El personal de esos centros lo tiene que fijar cada Corporación Local, y la Junta de Castilla y León puede establecer categoría genéricas, pero no tiene por qué decirle a cada Corporación Local si lo que tiene que haber en el Centro A o B debe ser un sociólogo, un psicólogo, un abogado especializado en consultas jurídicas, un asistente social o un animador comunitario. Y la Junta lo que dice es que todos los Centros deben tener el mismo personal, con lo cual impide en la práctica que determinadas prestaciones se puedan cumplir, porque obliga a los Centros a decir que tiene que existir un asistente social y un animador comunitario, y no financia más que el asistente social y el animador comunitario; y el otro personal lo tienen que financiar las Corporaciones Locales.

Y la Ley dice claramente cuáles son las funciones y prestaciones básicas de estos Centros, y, lógicamente, lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León es lo que dice la Ley: fijar un módulo máximo y dejar que cada Corporación Local, en función de las específicas ne-

cesidades de su ámbito de actuación, diga qué funciones y prestaciones son prioritarias. Y habrá sitios en donde sea la tercera edad y habrá sitios en donde sean los menores en régimen de acogida, y habrá sitios en donde lo fundamental sea poner en marcha un buen servicio de información, y habrá otras cuestiones que sean prioritarias en cada ámbito de actuación.

Pero la Junta de Castilla y León no, la Junta de Castilla y León, por ejemplo, dice que va a financiar hasta con 3.000.000 de pesetas las actividades de animación comunitaria, porque le da la gana a la Junta de Castilla y León y al margen de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales.

Y hay otros programas que la Ley considera obligatorios, que dice que no se pueden hacer, o que si se pueden hacer, lógicamente, tiene que ser con la financiación de las Corporaciones Locales.

Y esto no nos parece muy serio. Porque aquí ya no estamos hablando de que hayamos cambiado de tal o cual política coyuntural o de tal o cual política de alianzas. Y estamos en tiempo de mudanzas, y en tiempos de mudanzas... Bueno, decía Ignacio de Loyola que en tiempo de aflicción, no hacer mudanzas; yo creo que en tiempo de mudanzas va a existir demasiada aflicción, por lo visto. Pero, en cualquier caso, no estamos hablando de que un Grupo Político cambie o no cambie de política. Estamos hablando de que entre todos los Grupos Políticos de esta Cámara hemos llegado a un pacto en base a una Ley, y que luego llega la Junta de Castilla y León y nos cambia la Ley por la vía del Reglamento.

Y las funciones y prestaciones básicas que vienen en la Ley no son las que tiene reflejadas la Junta en su norma, porque si lo fueran, ni siquiera hubiera sido necesario fijarlas. Ni el personal de los servicios sociales tiene que ser el que diga la Junta de Castilla y León, sino el que establezca cada Corporación Local dentro de ese elenco de funciones y prestaciones básicas. Y para unas funciones y prestaciones será necesario un personal y para otras otro. Ni la financiación de las funciones y prestaciones básicas debe ser la que diga la Junta de Castilla y León arbitrariamente, diciendo tal o cual financiación a tal o cual programa, sino, tal y como viene fijado en la Ley, el noventa por ciento a unas funciones, el sesenta por ciento a otras. Y si tiene problemas de financiación, porque no pueda llegar a todos, establece un módulo máximo para cada Corporación que, lógicamente, es el que la Corporación tiene que respetar, pero sabiendo que es la Corporación Local, la Diputación Provincial o el Ayuntamiento el que establece qué funciones y prestaciones son las que define como prioritarias.

Y esto no se está cumpliendo. Y, además, es curioso el grado de indicación que tiene el Decreto de la Junta. Porque la Junta de Castilla y León la política que vie-

ne desarrollando se puede esquematizar así: se dirige a una Corporación Local y le dice: "van a llegaros tantos o cuantos millones de pesetas para hacer tal o cual cosa", sin esperar a recibir las solicitudes de subvenciones de la Corporación, sin esperar a comprobar si esa misma Corporación ha realizado en años anteriores lo que se había pedido o no, sin esperar a conocer ni siquiera cuáles pueden otras órdenes, por ejemplo el Plan Concertado de Prestaciones Sociales que se firma todos los años entre las Comunidades Autónomas y la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo, a fin de racionalizar mínimamente las prestaciones que se van a financiar.

Y en este tipo de cuestiones nosotros queremos ser serios y queremos, realmente, poder decir de verdad, y con algún tipo de argumentos algo más que retóricos, que nos mantenemos en la posición. Nosotros nos mantenemos en la misma posición que se fijó en el debate de la Ley: la Junta de Castilla y León tiene que financiar el personal técnico y puede establecer un módulo máximo, pero el tipo de personal lo tienen que decidir las Corporaciones Locales en función de las prestaciones que quieran desarrollar.

Las funciones y prestaciones de los Centros son las que vienen en la Ley y no las que vienen en la Orden a la que nos estamos refiriendo de la Junta de Castilla y León. Tiene que estar dirigida, sin distinciones, a todos los colectivos y a todos los ciudadanos, y no a los que le dé la gana a la Junta de Castilla y León meterle las órdenes de referencia. Y tienen que ser financiadas de acuerdo con la Ley, y no de acuerdo a los criterios de financiación que desarrolla la Junta a través de órdenes que están vulnerando el espíritu de la Ley. Y así sería todo mucho más sencillo. Harían falta órdenes de muchos menos artículos. Con simplemente referirse a los artículos tal y cual de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de nuestra Comunidad nos ahorraríamos bastante tiempo.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo creo que en estos momentos no puede ser especialmente bien recibida por todos los Grupos Parlamentarios la apelación a que nos mantengamos firmes a las posiciones que hemos mantenido hace seis meses. Me parece que en estos momentos son tiempos, ya digo, de una cierta mudanza y es lógico que los Grupos Parlamentarios también muden de posición.

Pero sí que me gustaría reflejar que el consenso al que hemos llegado en materia de acción social y servicios sociales en esta Comunidad en la Ley no debería haberse quebrado tan rápidamente, y, desde luego, existe un quiebro fundamental con la Orden que ha realizado la Junta de Castilla y León, que ha publicado en el Boletín el veintidós de Marzo.

Con esta Orden de veintidós de Marzo los Ayuntamientos socialistas, si queda alguno después de la epidemia de Mociones de Censura, o las Diputaciones Provinciales en las que el Partido Socialista gobierne, no pueden hacer su política de servicios sociales y sí pueden hacerla con la Ley en la mano.

Se nos está cercenando, por lo tanto, lo que era un acuerdo fijado en estas Cortes por unanimidad por una decisión unilateral de la Junta de Castilla y León. Y nos parece profundamente injusto y profundamente ajeno a lo que fue el espíritu de elaboración de la Ley que la Junta de Castilla y León siga aprobando órdenes como la que estamos refiriendo aquí. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Granado. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social para fijar su posición. Señor Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Granado, la paternidad de esta Ley es común a toda la Cámara, porque tras laboriosos trabajos en su elaboración, en la que participaron todos los Grupos y todos los Grupos aportaron a ella algún elemento positivo, y, consiguientemente, si la paternidad es común a toda ella, permítame usted que, de alguna manera, la interpretación del legislador pueda realizarla no solamente uno de los Grupos, sino todos los Grupos intervinientes en la elaboración de la Ley, con bastante autoridad para ello.

Bien. Quiero decirle que la Proposición No de Ley por ustedes presentada, desde nuestra perspectiva, tiene altas cotas de corrección en su contenido y en su exposición, y que, con relación ella, en líneas generales y dada la ambigüedad con que la presentan, nuestro Grupo Parlamentario, en buena medida, podía estar de acuerdo. Y de hecho lo está. Lo que ocurre es que la Ley tiene una temporalidad en su aplicación.

Si mucho no me equivoco —y usted se lo sabe mejor que yo—, la Disposición Transitoria de la misma establece, creo que es el punto primero de la Disposición Transitoria, que la aportación de la Administración Regional a la financiación de los servicios básicos se adaptará paulatinamente a los dispuesto en la presente Ley a través de las sucesivas Leyes de Presupuestos de Castilla y León.

He aquí, pues, sin lugar a dudas, un condicionante de naturaleza muy concreta, derivado de limitaciones presupuestarias, que, de alguna manera, desde nuestra perspectiva, pueden haber inducido a los redactores de la Orden Ministerial..., perdón, de la Orden de la Consejería correspondiente, a establecer determinados lí-

mites en los Programas tanto de los Servicios Básicos como de los Servicios Específicos a los que va dirigida la Orden en aplicación y desarrollo de la Ley.

Entonces, y habida cuenta este condicionante, no podemos olvidar que la Ley de Acción Social o la Ley de Presupuestos del vigente año, de alguna manera, no podía contemplar exhaustivamente las obligaciones derivadas de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, habida cuenta este condicionante que nosotros comprendemos, y teniendo en cuenta que los razonamientos que usted ha expuesto son plenamente objetivos y concordantes con el contenido específico de la Ley, pero que su aplicación, necesariamente, ha de venir demorada en períodos presupuestarios sucesivos, lo que obliga en el presente a establecer una cierta priorización, que es, indudablemente, una limitación a la propia Ley, nuestro Grupo Parlamentario se encuentra creo que en la correcta posición de abstenerse en cuanto a la Proposición de Ley por ustedes presentada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Durán. El señor Eguiagaray, del Partido Popular, tiene la palabra para la fijación de su Grupo.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente, Señorías. Una cosa es el énfasis, que le sobra al señor Granado, y otra cosa son las razones. Desde luego, en esta intervención las razones le han faltado, aunque las haya expresado con un gran énfasis, porque pienso que, quizá, lo más importante de su intervención no ha sido lo que ha dicho, sino los silencios que ha tenido, las cosas que ha obviado, que, naturalmente, si las hubiera pronunciado le hubieran quitado gran fuerza a sus argumentos.

La Ley de Acción Social —yo lo señalé el primer día— es algo que es hija de todos nosotros, pero también señalé que había algunos Grupos en la Cámara que tenían especial interés en asimilar la paternidad de la misma. Les parecía imposible que desde los bancos del centro-derecha se hiciera una Ley Social que luego fue calificada como la mejor posible de las que se habían hecho en cualquier Comunidad Autónoma. Bien es verdad —y eso no lo hemos negado nunca— que con la colaboración de todos ustedes, pero no olvidemos que la iniciativa fue del Grupo Parlamentario entonces de Alianza Popular, hoy del Partido Popular.

Uno de los objetivos de la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales consiste en establecer el marco jurídico donde se respete el derecho de las Corporaciones Locales a establecer los servicios sociales básicos de su Corporación, de acuerdo con las peculiaridades de su población, a la vez que se ponen las bases para que la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuente con una red de Centros de Acción Social común, que garan-

tice una mínima unidad de las prestaciones sociales en la Región.

En este sentido, se estima que la Ley otorga mecanismos suficientes a la Junta de Castilla y León para garantizar que los principios de autonomía y descentralización de competencias en las Corporaciones Locales no suponga la desaparición de unos mínimos requisitos de unidad de actuaciones, que deben ser asegurados.

A este respecto, la interpretación de la Ley que lleva a cabo el Grupo Socialista haría imposible la existencia de unos servicios sociales coordinados en toda la Región y se incurriría a medio plazo en dar un trato desigual a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma, e incluso a una posible conculcación del principio de solidaridad regional.

La Orden -Orden, no Decreto, como lo ha llamado repetidas veces el señor Granado-, la Orden de trece de Marzo se propone modificar mediante esta... que ustedes proponen modificar mediante esta Proposición No de ley tiene un carácter provisional. Ya lo ha señalado también el Portavoz del Centro Democrático y Social. Y, en todo caso, viene a cubrir la falta de desarrollo de la Ley de Acción Social, en general, y muy especialmente del artículo 29 de la misma. En dicho precepto se indica que la Junta ostenta la potestad reglamentaria para regular la constitución y funcionamiento de los Equipos de Acción Social. Eso es potestad de la Junta; está en el artículo 29. Lo que no se ha podido realizar antes de la publicación de la Orden de trece de Marzo, al haberse aprobado la Ley Sectorial los últimos días del año.

En todo caso, si bien la Orden no puede tomarse como una norma permanente de desarrollo de la Ley, entendemos que la misma se adapta a los principios generales establecidos en la misma. Nos consta que la Junta solicitó y obtuvo informe del Asesor Jurídico de la Consejería que dictaminó sobre la legalidad de la misma. Independientemente de este aserto, conviene recordar que la Ley atribuye a la Junta las siguientes competencias: en el artículo 30.5 atribuye expresamente a la Junta la facultad de delimitar los objetivos y prioridades, lo que se ha llevado a cabo en el artículo 7 de la Orden aludida. Mientras que los artículos 35 y 36 de la Ley no mencionan para nada esta competencia al enumerar a las Corporaciones Locales. Esta competencia no se señala, en ningún punto de la Ley para las Corporaciones Locales. El artículo 29 atribuye a la Junta la facultad de regular subvenciones y conciertos, mencionándose expresamente esta potestad respecto a las relaciones de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales. El artículo 29.1 atribuye a la Junta la función de regular la constitución y el funcionamiento de los equipos de acción social, lo que se ha realizado de modo provisional en la Orden del 13 de marzo del ochenta y nueve.

En relación con las modificaciones que se postulan en el apartado segundo de la Proposición No de Ley, hemos de manifestar nuestra discrepancia con la interpretación que hace el Grupo Parlamentario Socialista respecto a la facultad de determinar el personal técnico de cada centro de acción social. Esta facultad no es de las corporaciones locales, corresponde a la Junta de Castilla y León, según el artículo 29.1 de la Ley. Y, precisamente por una enmienda, por una enmienda introducida por el Grupo Socialista, que es lo que es realmente chocante.

Como personal mínimo de los CEAS deberá existir el que garantice funciones de gestión, de prestaciones básicas en las actividades de animación comunitaria, artículo 8 de la Ley. Por ello, en la Orden del trece de marzo, se indica expresamente que el personal necesario para prestar servicios en los CEAS durante mil novecientos ochenta y nueve -fíjese bien, mil novecientos ochenta y nueve- comprenderá un asistente social y un animador comunitario. No se ha conculcado el derecho de las Corporaciones Locales a optar por los programas que deseen realizar en cada centro de acción social, ya que la orden del trece de marzo ha intentado profundizar en el contenido de las funciones enumeradas en el artículo 6 de la Ley, y, en todo caso, se ha limitado a agrupar esta enumeración de funciones.

Respecto a la financiación de acciones, con cargo a la aplicación 05.05.009.462.0, la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista se encuentra suficientemente recogida en el párrafo segundo del artículo 7 de la Orden, ya que todas las prestaciones y servicios enumerados pueden ser financiados de acuerdo con la Orden aludida.

Y respecto a la financiación de estas prestaciones, ustedes caen, o buscan incluso, el equívoco. Y Su Señoría, señor Granado, lo sabe tan bien como yo. No intente confundirnos apoyándose en el artículo 49 de la Ley y olvidando, o por mejor decir, eludiendo otros datos que son fundamentales para enjuiciar el tema. No calle que la Ley de Acción Social y Servicios Sociales fue aprobada en estas Cortes con posterioridad a la Ley de Presupuestos, y no eluda la mención de la Disposición Transitoria Primera de la Ley, que corresponde precisamente a una Enmienda Socialista, mediante la cual se establece -y ya lo ha mencionado el Portavoz del Centro Democrático y Social-, se establece que la aportación de la Administración Regional a la financiación de los servicios básicos se adaptará paulatinamente a lo dispuesto en la presente Ley, a través de las sucesivas Leyes de Presupuestos de Castilla y León.

Está claro que lo que usted pretende en estos momentos es algo absolutamente imposible. Y en relación con este punto, no es ocioso recordar que el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos ochenta y nueve obliga a la Junta de Casti-

lla y León a resolver la mayor parte de las convocatorias de subvenciones que la Orden contempla antes del treinta y uno de mayo del año en curso.

La modificación de la Orden plantearía la necesidad de señalar un nuevo periodo para la presentación de solicitudes, con el perjuicio consiguiente para las Corporaciones Locales, que con frecuencia manifiestan la necesidad de conocer cuanto antes el importe de las subvenciones provenientes de la Junta. Y, por otra parte, imposibilitaría cumplir con el calendario que nos marca la Ley.

Por consiguiente, estamos ante una Proposición No de Ley que, aunque se aprobara, sería de imposible cumplimiento y que, en cualquier caso, traería consigo más perjuicio que beneficio para los ciudadanos de Castilla y León.

Esto lo sabe usted ya, señor Granado, perfectamente bien. Pero usted ya ha dicho aquí lo que quería decir, en su segundo turno dirá lo que le plazca, y yo creo que ya ha cumplido con su misión. Pienso que culminará su labor retirando esa Proposición No de Ley.

Sólo hay un punto en el que estoy de acuerdo con usted: en la manera de utilizar el concepto prioridades. En la Orden aparece el horrible verbo priorizar y usted no lo utiliza nunca. Por lo demás, le digo que esta Proposición No de Ley en el momento actual no tiene sentido. Puede tener sentido en un futuro, pero en el momento actual, en una situación de transitoriedad de la Ley, no tiene posibilidad alguna de cumplirse ni de salir adelante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Por el Grupo Proponente, el señor Granado del Partido Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Para hacer una breve referencia a las dos intervenciones de los señores Portavoces.

En primer lugar, para agradecerle al señor Durán sus esfuerzos, que son realmente ímprobos, por subir a esta tribuna por justificar lo que no intenta argumentar. Porque no es la primera vez, ni me imagino que será la última... Es más, puedo augurar, aun sin necesidad de definirme como profeta, que el señor Durán va a tener que volver a salir a la tribuna en el nuevo periodo que se nos avecina muchas veces a volver a tener que decir que el Grupo Socialista tiene razón en lo que propone, pero que, no obstante, es evidente que por alguna u otra razón -que nunca acaba de exponer-, el Grupo del CDS va a abstenerse en cuanto a lo que se refiere a las Proposiciones del Grupo Socialista.

Porque, claro, lo único que nos ha dicho el señor Durán, lo único que nos ha dicho, aparte de que teníamos

razón, pero que no podían dárnosla, es que hay que abstenerse en cuanto a esta Proposición del Grupo Socialista, porque, aunque sea muy razonable y, en términos generales, muy correcta, la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad dice que van a ser las Leyes de Presupuestos las que tienen que fijar el cómo se adaptan los presupuestos de la Comunidad a la financiación del sistema público de servicios sociales. Y entonces, como la Ley dice que tienen que ser las leyes de presupuestos –y no las Ordenes de la Junta– quienes digan cómo se adaptan los Presupuestos de la Comunidad a la financiación de los servicios sociales, aceptamos que la Junta de Castilla y León haga una Orden que vulnera lo que establece la Ley de Acción Social y la propia Ley de Presupuestos, y que es la que fija cómo se van a adaptar a la financiación de los servicios básicos de nuestra Comunidad los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Porque, miren ustedes, los reglamentos pueden modificar las norma. Señor Eguiagaray, yo intento no decir la palabra priorizar, porque priorizar, que me conste, no es un verbo castellano, y, en este sentido, yo prefiero hablar de prioridades en general, en vez de utilizar un barbarismo. Pero lo que no puede establecerse como prioridad es aquello que va en contra de lo que dice la Ley. Y nuestra Ley de Acción Social dice que son servicios básicos los que tienen carácter polivalente y van dirigidos a todos los ciudadanos y colectivos sin distinción. Y ustedes empiezan por decir: "Funciones y prestaciones básicas", que la propia Ley las enumera claramente. "Las Corporaciones Locales podrán presentar programas de subvención para la realización de actividades, o para el mantenimiento de centros de tipo específico que se indican". Y empiezan por decir: "actividades de acción comunitaria, actividades destinadas a la tercera edad, mantenimiento de plazas de residencias, centro de transeúntes, minorías étnicas y gastos de funcionamiento".

Es decir, distinguen entre centros específicos, como puede ser residencias para la tercera edad, y no reconocen el carácter básico de los servicios –que por eso se llaman básicos– dirigidos hacia todos los grupos sociales sin distinción. Hacen distinciones tan absurdas, hasta por el mismo lugar de residencia de las personas; por ejemplo, un ciudadano de la tercera edad de Castilla y León que vive en un ayuntamiento de más de veinte mil habitantes sí tiene derecho a que esas actividades se las financie la Junta; pero si vive en un ayuntamiento de menos de veinte mil habitantes, no tiene derecho a la financiación de la Junta.

Se han olvidado ustedes de funciones y prestaciones básicas de la Ley, como puede ser la prevención. Es decir, no hay ni un duro para financiar programas de prevención a través de los centros de acción social. Y yo creo que algunas cosas hay que prevenir, como por ejemplo la delincuencia, o como por ejemplo la toxico-

manía. Pero los centros de acción social no podrán desarrollar ni un solo programa financiado por la Junta de Castilla y León para hacer eso. Como programas para la reinserción social, como programas para la infancia y la juventud, como programas para las mujeres.

Y ustedes me dicen: tiene que haber prioridades. Y yo les digo: muy bien; pero, si tiene que haber prioridades, dejemos que cada Corporación Local, que es la que conoce la realidad inmediata en la que tiene que desarrollar su trabajo el centro, sea la que establezca las prioridades, y no me establezcan ustedes las prioridades por decreto, o por orden de la Junta de Castilla y León, en contra de lo que dice incluso la Ley de Presupuestos de la Comunidad.

Porque la Ley de Presupuestos de la Comunidad, que enmendó el Grupo Socialista –en aquellos momentos con el acuerdo del CDS, y, evidentemente, ahora con su desacuerdo–, decía claramente que, de acuerdo con lo que fijaba la Ley, habría dos capítulos de financiación: uno, pago del personal técnico; otro, prestaciones y funciones básicas. Y cuando nosotros estábamos hablando de prestaciones y funciones básicas, estábamos hablando de lo que dice la Ley, que son prestaciones y funciones básicas. Y ustedes están hablando de otras cosas, que están muy bien, pero que no son las que fija la Ley.

En resumidas cuentas, como ustedes no pudieron ganar las votaciones en el debate de la Ley de Acción Social, nos ganan en el terreno en el que nosotros no podemos discutir, que es en el terreno de las Ordenes de la Consejerías. Y donde la Ley dice que son para todos los ciudadanos y todos los colectivos, ustedes dicen para algunos, y para algunos de algunos sitios. Y donde la Ley dice que el personal estará en función de las prestaciones, ustedes dicen que tendría que haber simplemente dos categorías de funcionarios. Y, señor Eguiagaray, con todos los respetos, ¿usted cree que prestaciones como la prevención o reinserción social las pueden hacer asistentes sociales o educadores de calle? Pues no es así como funcionan los centros de servicios sociales, y se lo digo con algún conocimiento de causa. O sea, usted podrá pretender el saber por qué yo digo las cosas –que no creo que tenga demasiados elementos de juicio para ello–, pero le puedo garantizar que entre mis conocimientos –que no están los de adivinar el pensamiento a los demás– están cómo funcionan los centros de servicios sociales, y no pueden funcionar así. Con los centros de servicios sociales que ustedes están diseñando, sólo se pueden hacer algunas cositas, algunas cositas que además no tienen demasiado que ver con lo que son los servicios sociales. Y, una vez más, ustedes han producido por vía de Orden de la Consejería una auténtica regresión de lo que era el espíritu de la Ley, y están dejando la Ley incumplida desde el mismo momento de su aparición en el Boletín Oficial de Castilla y León. Cuando nosotros metimos, introdujimos,

esa Disposición Transitoria que establecía por qué las Leyes de Presupuestos iban a determinar cómo se iban a financiar los servicios sociales en la Comunidad, lo hacíamos únicamente por una razón: porque lo que la Ley dice, de alguna manera, le impone a la Junta obligaciones que podrían cuantificarse en 1.500 ó 2.000.000.000 de pesetas. Y como esto era imposible en un primer momento, había que decir, a través de los diferentes presupuestos de la Comunidad, cuánto dinero iban a destinarse a los servicios sociales.

Evidentemente, ustedes han interpretado esa Disposición Transitoria no en el sentido que iba, y era que las leyes de presupuestos fijaban cuantías, sino en el sentido que les conviene, y es que, una vez aprobada la Ley de Presupuestos, la Junta de Castilla y León hace unas Ordenes que dicen lo contrario de lo que la Ley viene a marcar.

En resumidas cuentas, ya dejaron sin aplicación la Ley cuando se negaron a que los presupuestos de la Comunidad introdujeran el 6% que la Ley fijaba para financiar los servicios sociales. Ahora dejan sin aplicación la Ley, haciendo papel mojado del aspecto fundamental y básico del contenido de la Ley, y es que los servicios generales del sistema de servicios sociales van a estar dirigidos a todos los ciudadanos. Los dirigen ustedes a donde quieren, como quieren y a los Ayuntamientos o Diputaciones que les da la gana. Y además hacen una norma, hacen una norma que, por si fuera poco esto, vulnera las fuentes de financiación que marca la Ley y vulnera la prohibición que se establece expresamente en la Ley de distinguir entre algunas Corporaciones Locales u otras, porque solamente en algunos sitios se pueden prestar algunos servicios, como es el caso de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

Es decir, que aquí y en el debate anterior, pues, parece que a todos los Grupos Parlamentarios se les llena la boca -legítimamente, tal vez, según su criterio- a la hora de decir que nadie ha variado un ápice su posición en ninguno de los momentos de la historia; pero aquí hace cuatro meses aprobamos una Ley de Acción Social y Servicios Sociales en la que manteníamos todos,

al parecer, unos criterios -a lo mejor es por la tenacidad, por la pesadez si ustedes quieren del Procurador que les habla-, y ahora venimos a decir exactamente lo contrario.

Yo creo que alguna vez, alguna vez, probablemente dentro de dos años en las elecciones, a alguno se le podrá exigir cuentas de lo que está diciendo aquí, y sobre todo cuentas de la falta de consecuencia entre la retórica de lo que se afirma con grandilocuencia y luego la práctica diaria, que, desde luego, nos viene a demostrar exactamente todo lo contrario, porque una cosa es predicar y otra dar trigo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Granada. Procedemos pues a someter a votación la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Consejería de Cultura y Bienestar Social a la modificación de la Orden de trece de marzo del ochenta y nueve.

Quienes estén a favor de dicha Proposición No de Ley, que se levanten. Muchas gracias, pueden sentarse. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden sentarse. Quienes se abstengan. Muchas gracias, pueden sentarse.

Resultado de la votación. Setenta y tres votos emitidos. Veinticinco a favor. Treinta y tres en contra. Quince abstenciones.

En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Consejería de Cultura y Bienestar Social a la modificación de la Orden de trece de Marzo del ochenta y nueve, por la que se desarrolla el Plan Regional de Acción Social y Servicios Sociales para el ejercicio mil novecientos ochenta y nueve.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez y media.

(Se suspende la sesión a las veinte horas diez minutos).